AÑO XLIX. Miércoles 22 de Agosto de 1888.—San Timoteo, san Sinforiano y san Hipólito. NUMERO 199

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACIÓN DEL DIARIO DE LA MARINA.

Con esta fecha, y por haberse encargado el Sr. D Felipe Fernández de la agencia de este periódico en la Agüica, he nombrado al Sr. D. José M. Alca de agente del DIARIO DE LA MARINA en Macagua, y con él se entenderán en lo sucesivo los señores suscritores á este periódico en dicha localidad.

Habana, 14 de agosto de 1888.—El Administrador, *Victoriano Otero.*

TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Nueva York, 20 de agosto, á las 7 de la noche.

Procedente de la Habana llegó el vapor *City of Atlanta*

Nueva York, 20 de agosto, á la 9 y 30 ms. de la noche.

Según los despachos recibidos, á pesar de la reciente entrevista imperial, es grande la tirantez que existe en las relaciones de Alemania con Rusia, tirantez que amenaza la paz de Europa.

Montevideo, 20 de agosto, á las 9 y 35 ms de la noche.

El Parlamento ha aprobado un proyecto de ley por el que se reducen los derechos de los aguardientes y alcoholes de Cuba.

Roma, 20 de agosto, á las 9 y 40 ms. de la noche.

Se ha reproducido la erupción del volcán del Lípari.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 21 de agosto, á las 7 y 30 ms. de la mañana.

Entre los proyectos que prepara el Ministro de Ultramar figura el de crear en la isla de Cuba un Tribunal contencioso-administrativo que se compondrá del Presidente de la Audiencia de la Habana, de tres Magistrados de la misma y tres Consejeros de Administración. Dicho Tribunal fallará en primera instancia los recursos contencioso-administrativos. De las apelaciones que en los mismos se establezcan conocerá el Tribunal que se crea aquí.

Londres, 21 de agosto, á las 10 y 15 ms. de la mañana.

Son horrorosos los pormenores que se reciben de los temblores de tierra y las erupciones volcánicas ocurridas en la provincia de Mawashiro. Quinientas personas quedaron enterradas vivas, y mil se hallan heridas. Muchas poblaciones, con sus habitantes, han quedado sepultadas bajo la lava.

París, 21 de agosto, á las 10 y 20 ms. de la mañana

Los periódicos conservadores afirman que los votos obtenidos por el general Boulanger han sido dirigidos contra la República.

Le Temps **y otros periódicos republicanos dicen que el resultado obtenido es humillante para el buen sentido nacional; pero que no debe inquietar á los republicanos, puesto que se ha debido únicamente á los trabajos de los reaccionarios.**

Berlín, 21 de agosto, á las 10 y 35 ms de la mañana.

El Presidente del gobierno italiano, Sr. Crispi, se halla conferenciando con el Príncipe de Bismarck.

San Petersburgo, 21 de agosto, á las 10 y 50 ms. de la mañana.

El doctor Gamaleia, de Odessa, anuncia haber descubierto el virus anti-colérico.

Madrid, 21 de agosto, á las 11 de la mañana.

Ha fallecido el teniente general D. Cándido Pieltaín

Nueva York, 21 de agosto, á las 11 y 10 ms. de la mañana.

Según noticias recibidas de Haiti, el general Legitimo ha sido electo Presidente de la República.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Nueva York, agosto 20, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-70.
Centenes, á $4-85.
Descuento papel comercial, 60 d|v., 4½ á 6½ por 100.
Cambios sobre Londres, 60 d|v. (banqueros) á $4-84½ cts.
Idem sobre Paris 60 d|v. (banqueros) á 5 francos 20¼ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 95¼.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, a 128⅛ ex-interés
Centrífugas n. 10, pol. 96, á 6¼.
Centrífugas, costo y flete, a 3⅞.
Regular a buen refino, de 5 5|16 a 5 7|16.
Azúcar de miel, de 4⅛ a 5 1|16.
Mercado: Vendidos: 325 bocoyes de azúcar.
Idem: 29,000 sacetas de idem.
El mercado firme.
Mieles, a 22.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 8.40.
Harina patent Minnesota, $5-85.

Lóndres, agosto 20.

Azúcar de remolacha, á 14|4½
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 16|3
Idem regular refino, á 15|9.
Consolidados, a 99 5|16 ex-interés.
Cuatro por ciento español, 73 ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 3 por 100.

París, agosto 20.

Renta, 3 por 100, a 83 fr. 67½ cts. ex-dividendo.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden con arreglo al art. 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día 21 de agosto de 1888.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 240 por 100 y cierra de 239¾ á 240 por 100 á las dos.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	5 á 7 p§ P. oro español, según plaza, fecha y cantidad.
INGLATERRA	21¼ á 22 p§ P., oro español, á 60 d|v.
FRANCIA	6¼ á 6½ p§ P., oro español, á 60 d|v. 7 á 7¼ p§ P., oro español, á 8 d|v.
ALEMANIA	5 á 5½ p§ P., oro español, á 60 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	9¼ á 10 p§ P., oro español, á 60 d|v. 10¼ á 11½ p§ P., oro español, á 8 d|v.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p§ anual oro y billetes.

Mercado nacional.

AZUCARES.

Blanco, trones de Derosne y Billieux, bajo á regular	Nominal.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., floreto.	
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)	
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16 id	
Idem superior, nº 17 á 18 id	
Idem floreto nº 19 á 20 id	

Mercado extranjero.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.—Sacos. de 6¼ á 7 1|16 reales oro arroba.—Bocoyes sin operaciones

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 87 á 89.—De 4¼ á 5 reales oro arroba, según envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Polarización 87 á 89.—De 4¼ á 5 reales oro arroba.

CONCENTRADO.

Nominal.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Baltasar Gelabert, auxiliar de Corredor.

DE FRUTOS.—D. Joaquín Gumá, y D. José Infante, auxiliar de Corredor.

Es copia.—Habana, 21 de agosto de 1888.—El Síndico Presidente interino, *José Mª de Montalván*

El Colegial D. José Costa y Capull ha nombrado dependiente auxiliar suyo á D. Pedro Grifol y Capull. Y aprobado dicho nombramiento por la Junta Sindical de esta Corporación, de orden de la Presidencia se hace público para general conocimiento.—Habana, 20 de agosto de 1888.—*P. G. López*, Secretario.

Señores Corredores Notarios

DE ESTA PLAZA.

Arandia, don Félix—Antuña, don Rafael—Alfonso, don Emilio—Agostine, don Teodoro—Aínz, don José Manuel—Autran y Even, D. Francisco—Bermúdez, D. Antonio H.—Becali, D. Pedro—Bohigas, don Felipe—Burgos, D. Juan—Bances Cuervo, D. Victoriano.—Bango, D. Bonifacio V.—Crucet, D. Juan—Costa, D. José—de Echezarreta y Elosegui, D. Martín—del Llano Imlan, D. Benigno—Fontanilla, con José—Fernández Concheña, D. Eduardo—Flores Estrada, D. Antonio—González del Valle, D. Dario—Gumá y Ferr n, D. Joaquín—García Ruiz, D. Eusebio—Herrera, D. Juan C.—Jiménez, D. Carlos María—Julián, D. Ramón—López Marón, D. Emilio—López Cuervo, D. Melit n—Montemar y Larra, don Julio—Madan, D. Cristóbal P. de—Molina, D. José Manuel de—Manteca y García, D. Andrés—Marill y Bou, D. Francisco—Montalván, D. José María—Matilla, D. Pedro—Pérez, D. Pedro Alcántara—Patterson, D. Jacobo—Prado, D. Federico del—Ruiz y Gómez, D. José—Reinlein, D. Roberto—Roca, D Miguel—Roqué y Aguilar, D. Pablo—Sentenat, D. Manuel—Soto Navarro, D. José—Santacana y Blay, don D. Jaime—Suaverita, D. Juan—Tocano y Blain, D. Joaquín—Vázquez de las Heras, D. Manuel—Iturriagaoitia, D. Ruperto—Zayas, D. José María.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Andrés Zayas y Ayestarán.—D. José Infante—D. Calixto Rodríguez Navarrete.—D. Pedro Puig y Marcel—D. Salvador Fernández.—D. Eduardo Fontanilla.—D. José Tresa y Nates—D. Juan—Tocano y Blain, D. Joaquín—Vázquez de las Heras, D. Manuel—Iturriagaoitia, D. Ruperto—Zayas, D. José María.

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 239⅞ por 100 y cerró de 239⅞ á 240 por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vend.ª
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	104¼ á 108	V
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico		
Bonos del Ayuntamiento	50 á 58	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	54 á 54½	P
Banco del Comercio, Almacenes de Regla y Ferrocarril de la Habana	14¼ á 14	D
Banco Agrícola		
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegación del Sur		
Primera Compañía de Vapores de la Habana		
Compañía de Almacenes de Hacendados	27 á 20	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	94 á 92	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	53 á 51	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	30¼ á 28½	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Zaragoza	45 á 25	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	55¾ á 55	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	54½ á 54¼	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	3 á 2½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	11½ á 12½	P
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	9 á 8½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	3¾ á 5	P
Compañía de Caminos de Hierro de Cabañas á Sancti-Spíritus	3¼ á 2	D
Compañía del Ferrocarril del Oeste	86 á 84	D
Compañía del Ferrocarril Urbano	13¼ á 12½	D
Ferrocarril del Cobre		
Ferrocarril de Cuba		
Refinería de Cárdenas	10 D á par	
Ingenio "Central Redención"		
Empresa de Abastecimiento de Agua del Carmelo y Vedado		
Compañía de Hielo		
Ferrocarril de Guantánamo		
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual		
Id. de los Almacenes de Sta. Catalina con el 6 p§ interés anual		
Bonos de la Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada		

Habana, 21 de agosto de 1888.

DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Secretaría.

ANUNCIO.

Recibida la Real Orden de 5 de julio del corriente año disponiendo que se verifiquen en las capitales de los Departamentos y Apostaderos exámenes de oposiciones para proveer veinte plazas de segundos maquinistas, veinte y cuatro de terceros y treinta de cuartos, á fin de cubrir vacantes reglamentarias en ese Cuerpo, y debiendo tener efecto aquellos en esta capital en el mes de diciembre del corriente año, se hace presente por este medio, con objeto de que los que deseen optar á las mencionadas plazas, dirijan sus instancias á este Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero con los documentos que acrediten los requisitos que exijen los artículos 3º, 4º y 5º del referido Reglamento, los cuales se transcriben á continuación.

ARTICULO 3º

Las vacantes de cuartos maquinistas se proverán, previo examen que marca el art. 18, en el orden siguiente:

1º Con los cuartos maquinistas de los buques del comercio que tuvieren como tales cinco meses de navegación efectiva en vapor, y dos años por lo menos de ejercer como ayudantes con buena aptitud y aplicación.

2º Con los ayudantes de máquina de la Armada que tuvieren cumplido cinco años de ejercer esta clase eventual con aprovechamiento, y de ellos cinco meses de navegación activa al vapor.

3º Con los operarios más acreditados de los talleres de maquinaria de los Arsenales del Estado que disfruten en el de ajuste 6 montaje el máximo jornal, exceptuándose los que hayan seguido el ajuste ó montaje en el taller ó á bordo de una máquina de vapor de 80 caballos por lo menos, á quienes se dispensará la circunstancia del mayor jornal, si á juicio del Comandante de Ingenieros reunen los conocimientos y aptitud necesaria para desempeñar las plazas de cuartos maquinistas.

4º Con los operarios procedentes de las fábricas ó talleres particulares del Reino ó del extranjero siempre que acrediten haber trabajado en el ajuste montaje de una máquina de vapor de la fuerza de 80 caballos nominales por lo menos, y que por su habilidad hayan llegado á obtener plazas de Capataces ó Contramaestres de los talleres.

5º Con los segundos maquinistas de caminos de hierro que hayan ejercido como tales un año cuando menos, habiendo antes pasado por las clases de terceros maquinistas, fogoneros y operarios de taller de máquinas.

ARTICULO 4º

Las vacantes de terceros maquinistas se proverán atendiendo, previo examen, y en igualdad de circunstancias, por el orden siguiente:

1º Con los segundos maquinistas de los buques del comercio, que cuando menos hayan navegado seis meses en esta clase con cargo de máquina, ó un año en la misma clase subordinados. En uno y otro caso deberán haber navegado como terceros y cuartos maquinistas tres años por lo menos, entre las dos clases.

2º Con los cuartos maquinistas de la Armada que cuenten dos años de embarco como tales, de ellos cinco meses de navegación efectiva al vapor, con aprovechamiento y mandando guardia.

3º Con los que habiendo estado dos años en las clases de Cabos y Capataces en los talleres de maquinaria, ajuste y montaje de los Arsenales del Estado, cuenten seis meses de práctica de mar en uno de los buques de vapor de la Armada.

4º Con los delineadores de los talleres de máquinas de los Arsenales del Estado que, antes de obtener las plazas, hubiesen alcanzado por su habilidad de operarios uno de los jornales más elevados del taller de maquinaria, ajuste ó montaje.

5º Con los maquinistas de caminos de hierro que hubieren actuado como tales maquinistas seis meses en la primera clase, ó año y medio en la segunda, habiendo en uno y otra pasado por las de terceros maquinistas, operarios del taller ó fogoneros.

ARTICULO 5º

Las plazas de segundos maquinistas se proverán también, previo examen, entre las tres clases siguientes:

1º Con los primeros y segundos maquinistas del comercio que cuenten ocho años de navegación, y de estos tres por lo menos con cargo de máquina de 130 caballos nominales para arriba.

2º Con los terceros maquinistas de la Armada que lleven dos años de embarco con aprovechamiento, mandando guardia como tales terceros.

3º Con los terceros maquinistas indígenas de Filipinas que reunan las condiciones del art. 89.

Habana, 16 de agosto de 1888.—*José Manuel Carlés.* 3-18

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

ANUNCIO

El Excmo Sr. Comandante General del Apostadero, se ha servido disponer que el día 27 del actual den principio los exámenes que para optar á las distintas clases de pilotos de la marina mercante, soliciten los interesados en el concepto de que la Junta se hallará reunida desde dicho día á las 12 y sucesivos que fueren necesarios en esta Comandancia General bajo la presidencia del Sr. Mayor General de este Apostadero, debiendo los pretendientes presentar sus instancias á S. E. acompañadas de los documentos prevenidos, antes del primer día de los citados.

Habana 14 de agosto de 1888.—*Luis G. Carbonell.* 3 17

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El capitán graduado teniente de Caballería retirado D. Jaime Morera Bertón, residente en esta ciudad y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, en día y hora hábil, con el fin de enterarle de un asunto que le concierne.

Habana, 13 de agosto de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Marín.* 3 15

REAL UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

SECRETARIA GENERAL.

CURSO ACADEMICO DE 1888 A 1889.

ANUNCIO

Según lo que previene el art. 171 del Reglamento Universitario, el día primero de septiembre quedará abierta en la Secretaría General de esta Real Universidad, la matrícula para las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Cirujía, Farmacia y Ciencias del Notariado.

La matrícula se dividirá en ordinaria y extraordinaria, según que se verifique en los meses de septiembre y octubre.

1º Los alumnos que por cualquier concepto no se hubiesen matriculado en septiembre, podrán hacerlo en el mes de octubre abonando dobles derechos

El día último de octubre expira definitivamente el plazo para matricularse, estando prohibida de una manera absoluta la ampliación de este último

Para matricularse en el primer año de Facultad se requiere haber aprobado los estudios generales de segunda enseñanza, y para la admisión á la prueba de curso, haber obtenido el Título de Bachiller.

Los que hubiesen perdido la calidad de alumnos del Bachillerato en las Facultades, serán admitidos en la matrícula del Doctorado; pero no podrán optar al grado de Doctor, hasta haber obtenido el Título de Licenciado

Las matrículas, sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de cédulas de inscripción, cuyo importe será de diez reales fuertes por cada una, que sin distinción deberán abonar los alumnos en la Secretaría de las Facultades respectivas.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, mediante un sello especial de pagos al Tesoro, de siete pesos y medio por cada asignatura de Facultad y otro sello movil de 0 05 centavos de peso.

Esto último se entregará en la Secretaría general, juntos con la solicitud de matrícula que el alumno recogerá en la portería de esta dependencia, acompañando á la misma las cédulas de inscripción.

Además deberán presentar los interesados sus cédulas personales, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados, exceptuándose de ellos que la Ley tiene determinados.

Y en cumplimiento de lo que previenen los artículos 169 y 170 del Reglamento, se publica para general conocimiento

Habana, agosto 15 de 1888.—El Secretario General, *Dr. J Gómez de la Maza.* 3-16

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LA HABANA.

Secretaría.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 190 del Reglamento, se hace saber: que desde el día 1º de setiembre próximo estará abierta en esta Secretaría la matrícula del curso académico de 1888 á 89, para los estudios de 2ª Enseñanza y de Aplicación, la cual se llevará á efecto con arreglo á las prescripciones siguientes:

1ª Para el ingreso en la 2ª Enseñanza se ha de probar mediante exámen la debida suficiencia en las materias que abarca la Primera Enseñanza Elemental, que son:

Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada
Lectura y Escritura.
Principios de Gramática Castellana con Ejercicios de Ortografía.
Principios de Aritmética con el Sistema Legal de Medidas, Monedas y Pesas.
Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio

Para el ingreso en los estudios de Aplicación, se requiere además una prudente ampliación de las materias anteriormente enunciadas y el conocimiento de las siguientes:

Principios de Geometría, de Dibujo Lineal y Agrimensura.
Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España
Nociones de Física y de Historia Natural acomodadas á las necesidades de la vida.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Director de este Instituto acompañadas de sus cédulas personales ó las de personas que las representen, abonando en Secretaría los pesos y medio en concepto de derechos académicos entregando á la vez el timbre móvil de cinco centavos provisto en órdenes vigentes.

Estos exámenes se verificarán en la misma época que la matrícula y desde esta fecha se recibirán en esta Secretaría las instancias de los que hayan de examinarse.

2ª Las matrículas se dividirán en ordinarias y extraordinarias según se efectúen respectivamente en los meses de septiembre ó octubre.

3ª La matrícula, sea ordinaria ó extraordinaria, se hará por medio de cédulas de inscripción que se facilitarán en esta oficina á razón de precio de cada cédula será de un peso veinte y cinco centavos en metálico que sin distinción abonarán los alumnos al tiempo de suscribirse acompañando otro timbre móvil como el anteriormente enunciado.

4ª Los alumnos que por cualquier motivo no se hubiesen matriculado en el mes de septiembre podrán hacerlo en el de octubre, abonando dobles derechos. Queda prohibida de una manera absoluta la ampliación de este último plazo.

5ª Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo al tiempo de verificarse en el mes de septiembre, las inscripciones respectivas, mediante un sello ó timbre especial de Pagos al Tesoro de cuatro pesos por cada asignatura de los Estudios Generales de la 2ª Enseñanza. Los mismos derechos corresponden á las asignaturas de Estudios de aplicación, pero pueden ser satisfechos en dos plazos.

6ª En esta Secretaría se facilitará á los alumnos una papeleta impresa en la cual escribirán los nombres de las asignaturas objeto de la matrícula asociándola con su nombre propio y los apellidos paterno y materno, á la vez que presentarán sus cédulas personales á las de sus representantes.

7ª Para matricularse en el primer año de los Estudios Generales de Segunda Enseñanza es indispensable que el aspirante haya sido aprobado del exámen de ingreso en la forma dispuesta por el Plan de Estudios.

8ª No podrá ser admitido á la matrícula en una asignatura determinada el alumno que no haya probado todos los que deben estudiarse préviamente, según la Ley y las matrículas que se hicieran incompatibles por su falta en el orden de prelación se considerarán nulas.

9ª Los alumnos que procedentes de otros Establecimientos hayan de efectuar matrículas en este, deberán acreditar antes por medio de los documentos prevenidos, tener probadas las asignaturas que deben preceder, según el Reglamento, á las en que soliciten matricularse.

Todo lo cual se pub lica por este medio de orden del Sr. Director para general conocimiento.

Habana, 18 de agosto de 1888.—*Segundo Sánchez Villarejo.* 8-16

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Secretaría.

Desierta la subasta celebrada ayer para tratar de enagenar 373,889 kilógramos de hierro viejo existente en el Arsenal, acordó la Excma. Junta Económica del Apostadero, en sesión de la propia fecha, repetirla bajo las mismas condiciones, á excepción de que quedará en esta Secretaría, todos los días hábiles, el pliego de ellas á disposición de los que gusten presentarse como licitadores; en el concepto de que esta segunda subasta tendrá lugar el día 27 del corriente, á la una de la tarde, en que estará constituida la expresada Corporación para atender á las proposiciones que se presenten.

Habana, 14 de agosto de 1888.—*José Manuel Carlés.* C n. 1257 10-16

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Secretaría.

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero, en sesión de ayer, sacar á subasta pública el remate de la contrata de suministro de Víveres á los buques y demás atenciones del propio Apostadero durante el período de dos años, á tenor del pliego de condiciones que queda expuesto en esta Secretaría, todos los días hábiles, de once á dos de la tarde, y señalada dicha subasta para el día 27 del corriente, hora de la una y medio de la tarde, se hace saber por este medio al público, á fin de que acudan con sus proposiciones á la expresada Corporación, que estará constituida al efecto, los que deseen interesarse en el expresado servicio.

Habana, 14 de agosto de 1888.—*José Manuel Carlés.* C n. 1255 10 16

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Secretaría.

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero, en sesión de ayer, sacar á público remate la contrata para el suministro de las Medicinas y sus embases y sanguijuelas que durante el período de dos años puedan necesitarse para las atenciones de esta Escuadra, el cual tendrá efecto á los dos de la tarde del día 27 del corriente, bajo las condiciones del pliego que queda expuesto en esta Secretaría, de once á dos de la tarde de todos los días hábiles, se hace saber por este medio, á fin de que los interesados en este servicio puedan presentar sus proposiciones á la expresada Corporación, que estará constituida al efecto.

Habana, 14 de agosto de 1888.—*José Manuel Carlés.* C n. 1256 10-16

TRIBUNALES.

Cañonero *Concha.*—Comisión Fiscal.—D. MANUEL NUNEZ Y BOADO, alférez de navío de la Armada de la dotación del cañonero *Concha*, y Fiscal nombrado por el Sr. Comandante de este buque, en el proceso que se instruye contra el marinero de segunda clase Juan Carbajal de Incógulto, autor del delito de primera deserción.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo al expresado marinero para que en el término de veinte días se presente á dar sus descargos, y de no verificarlo será juzgado en rebeldía.

Santiago de Cuba, 10 de agosto de 1888.—*Manuel Núñez.* 3-21

Cañonero *Concha.*—Comisión Fiscal.—D. AGUSTIN POSADA Y TORRES, alférez de navío de la dotación del cañonero *Concha*, y Fiscal nombrado por el Sr. Comandante de este buque del proceso que se instruye en averiguación de las causas que motivaron la deserción de los marineros de segunda clase, Manuel Bedecia y Francisco Miguel Ortiz y Ortiz, consumada en diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y ocho.

En uso de las facultades que con arreglo á Ordenanza me corresponden, por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo á los expresados marineros, para que en el término de veinte días, á contar desde la fecha, se presenten en este buque ó en la Comandancia de Marina de este Puerto á dar sus descargos, pues de no verificarlo, se seguirá la causa en rebeldía y será sentenciada en consejo de guerra.

Santiago de Cuba, 10 de agosto de 1888.—*Agustín Posada y Torres.* 3 21

Comandancia militar de marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, teniente de infantería de marina y Fiscal en Comisión de esta Comandancia.

Por esta mi primera y única carta de edicto y pregón y término de quince días, cito, llamo y emplazo á la parda Rufina Rabalcaba, vecina de la calle de Santa Clara, para que se presente en esta Comisión Fiscal, sita en la Capitanía de Puerto, para que se ratifique en una instancia que tiene presentada en la Comandancia de Marina, en reclamación de dos guadaños.

Habana, 16 de agosto de 1888.—El Fiscal, *Manuel González* 3-18

DON LUIS GUARNERIO Y GOMEZ, Administrador Principal de la Hacienda pública de esta provincia.

Por el presente hago saber: que á consecuencia del expediente ejecutivo de apremio seguido por la Recaudación de contribuciones atrasadas de esta provincia, contra los herederos de D. Francisco Pujadas en cobro de lo que adeudan por concepto de fincas urbanas, he acordado, por providencia de autos de ayer, se saque á pública subasta por el plazo de quince días, la casa número treinta y dos de la calle de Tejadillo de esta ciudad de la cual se compone del mismo número cuarenta y dos pesos ochenta y seis centavos oro, en que ha sido capitalizada después de deducidos cien pesos que se hallan impuestos en dicha casa á favor del hospital de San Francisco de Paula, para cuyo acto se ha señalado la hora de las doce del día diez de septiembre próximo, en mi despacho, sito en la Intendencia General de Hacienda; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del avalúo de la finca: que el rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costos del procedimiento ejecutivo: que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Sección de Recaudación de esta Principal: previniéndose á los licitadores deberán conformarse con dichos títulos, sin pedir otros, y que si se careciere de ellos se suplirá la falta en la forma que prescribe la regla quinta del artículo cierto cuarenta y seis del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, por cuenta del rematante, al cual después se le descontarán del precio los gastos que haya adelantado. Y con el fin de que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta, expido la presente en la Habana, á trece de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Luis Guarnerio.* 3-18

DON ANTONIO MARTI Y DIAZ DE JAUREGUI, Juez Municipal y de primera instancia del distrito de la Catedral

En virtud del juicio ejecutivo seguido por Dª Adelaida Lunar viuda de Bobadilla contra D. Rafael Idiro Eloi, en cobro de pesos se saca á pública subasta la cuarta parte de la casa situada en esta ciudad, calle de Teniente número cuarenta, esquina á Compostela, compuesta de mampostería y azotea, de planta baja y alta, tasada dicha cuarta parte de casa en mil novecientos treinta y nueve pesos cuatro centavos oro, habiéndose señalado para el acto el día diez y nueve de septiembre próximo venidero á las doce de la mañana en la sala de Juzgado, situada en la calle de la Habana número 156; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, y que á instancia del actor se efectúa la subasta sin supli previamente la falta de títulos de propiedad.—Habana, agosto 18 de 1888.—*Antonio Martí y Díaz de Jáuregui.*—Ante mí, *Nicanor del Campo.* 10564 3 21

D. CARLOS QUINTIN DE LA TORRE Y COHIAN Juez de Primera Instancia del Distrito de Belén de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: que á consecuencia de los autos ejecutivos seguidos por Dª Dolores Alfonso y Marían contra D. Antonio Fernández Valbín en cobro de pesos he dispuesto sacar á pública subasta el ingenio "San Miguel de Viso Hermoso" situado en el Término Municipal de Madruga, provincia de la Habana, compuesto de cincuenta y seis caballerías de tierra, que linda por el Norte con el ingenio Santa Rita, al Sur con el camino real de la Catalina que lo separa una sitiería con terrenos del demolido ingenio Encarnación, por el Este con terrenos del ingenio "San Antonio" y por el Oeste con el potrero Del Mudo, tasado con sus fábricas, maquinaria, aparato, campo de caña y demás anexidades en la suma de ciento veinte mil trescientos sesenta y cuatro pesos treinta y cuatro centavos en oro, cuyo acto tendrá lugar el día 2º del entrante septiembre á las nueve de su mañana en los Estrados del Juzgado oficial sé del Pdo hoy Condes de Casa Moré número ciento dos; advirtiéndose que no se admitirán propuestas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento por lo menos del tipo fijado para la subasta, y que á instancia de la actora se ha constituido la presentación de los títulos de dominio de la expresada finca. Y á fin de que el que quiera tomar parte en la posición ocurra al Juzgado el día y hora señalados y á la Escribanía del actuario á instruirse expido la presente para su inserción en el periódico DIARIO DE LA MARINA de esta ciudad. Habana agosto veinte de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Carlos Quintín de la Torre.*—Ante mí.—*Juan Hip Vergel.* 10565 3-21

Vapores de travesía

VAPORES TRASATLANTICOS DE H. PI Y Cª, BARCELONA.

Cristobal Colón ..... 2,700 tons.
Herndn Cortés ..... 3,200 „
Ponce de Leon ..... 3,200 „

El magnífico vapor

PONCE DE LEON,

Capitán D. Eduardo Sevilla.

Saldrá fijamente el 23 del actual, á las 5 de la tarde para

NEW-YORK

Admite pasajeros en sus hermosas cámaras y en proa, ofreciéndoles el esmerado trato que tienen acreditado estos vapores.

Informarán, C. Blanch y Cª—Oficios 20.

3920 21 Jl

New-York, Tampa (Florida) Cayo-Hueso

Plant Steamship Line
Short Sea Route.

PARA TAMPA (FLORIDA), CON ESCALA EN CAYO-HUESO.

Los hermosos y rápidos vapores de esta línea

OLIVETTE,

Capitan Mc Kay.

MASCOTTE,

Capitan Hanlon.

Saldrán á la una de la tarde.

Harán los viajes en el órden siguiente:

MASCOTTE, cap. Hanlon. Miércoles Agto 1
MASCOTTE, cap. Hanlon. Sábado „ 4
MASCOTTE, cap. Hanlon. Miércoles „ 8
MASCOTTE, cap. Hanlon. Sábado „ 11
MASCOTTE, cap. Hanlon. Miércoles „ 15
MASCOTTE, cap. Hanlon. Sábado „ 18
MASCOTTE, cap. Hanlon. Miércoles „ 22
MASCOTTE, cap. Hanlon. Sábado „ 25
MASCOTTE, cap. Hanlon. Miércoles „ 29

En Tampa hacen conexión con el South Florida Railroad (ferrocarril de la Florida) cuyos trenes están en combinación con los de las otras empresas Americanas de ferrocarril, proporcionando viaje por tierra desde

TAMPA A SANFORD, JAKSONVILLE, SAN AGUSTIN, SAVANNAH, CHARLESTON, WILMINGTON, WASHINGTON, BALTIMORE PHILADELPHIA NEW-YORK, BOSTON, ATLANTA, NUEVA ORLEANS, MOBILA, SAN LUIS, CHICAGO, DETROIT

y todas las ciudades importantes de los Estados-Unidos, como también por el río de San Juan de Sanford á Jacksonville y puntos intermedios.

Se dan boletas de viaje por estos vapores en conexión con las líneas Anchor, Cunard, Francesa, Guión, Inman, Norddeutscher Lloyd, S. S. Co, Hamburg-American, Paket Co, Monarch y State, desde Nueva-York para los principales puertos de Europa.

También ha establecido la línea paquetas de pasaje de ida y vuelta á Nueva York por $ 90 oro americano, que serán facilitadas en la casa consignataria. Los días de salida de vapor no se despachan pasajes después de las once de la mañana.

Es indispensable para la adquisición de pasaje la presentación de un certificado de aclimatación expedido por el Dr. D. M. Burgess, Obispo 23.

La correspondencia se recibirá únicamente en la Administración General de Correos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 25, LAWTON HERMANOS.

J. D. Haságuan, Agente del Esta. 261 Broadway, Nueva-York

C n. 1264 26-14 Ag

Vapores de travesía

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN.

Agto. 22 Vizcaya: Vigo y escalas.
.. 22 Mexicano: Liverpool y escalas.
.. 22 Mascotte: Tampa y Cayo Hueso.
.. 22 Ciudad de Santander: Veracruz y Progreso.
.. 22 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
.. 23 City of Colombia: Nueva York.
.. 24 Orizaba: Puerto Rico y escalas.
.. 24 Clinton: Nueva-Orleans y escalas.
.. 25 Ciudad de Cádiz: Cádiz y escalas.
.. 26 Serra: Liverpool y escalas.
.. 27 Saratoga: Nueva York.
.. 29 México: Nueva-York.
.. 29 Santiago: Veracruz y escalas.
.. 30 City of Atlanta: Nueva York.
.. 30 Andalucía: Glasgow.
.. 31 Eduardo: Liverpool y escalas
Sbre. 2 Español: Liverpool y escalas.
.. 3 Niagara: Nueva York.
.. 5 Manuela: St. Thomas y escalas.
.. 12 Francisca: Liverpool y escalas.
.. 15 Ramón de Herrera: Santómas y escalas.

SALDRÁN

Agto. 22 Vizcaya: Colon y escalas.
.. 22

HABANA.

MARTES 21 DE AGOSTO DE 1888.

ULTIMO TELEGRAMA.

Madrid, 21 de agosto, á las 6 de la tarde.

Se dice que será admitida la dimisión del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Sr. Montero Ríos.

Circula el rumor de que van á ser puestos en libertad los cuatro sargentos arrestados en Vicálvaro.

El Ministerio de Ultramar.

I.

Nuestro servicio telegráfico particular acaba de comunicarnos que al Consejo de Ministros va á someterse la aprobación de tres Decretos basados en el informe de la Comisión nombrada para reorganizar la Administración de las provincias ultramarinas, referentes dichos Decretos al procedimiento administrativo, á la nueva organización que conduzca á la realización de las mayores economías en los gastos públicos, y á la publicidad por medio del periódico oficial, de cuantas resoluciones recaigan en los asuntos encomendados á la Administración. Entendemos que, por ahora, la aceptación de parte del Gobierno Supremo, de los proyectos debidos á la iniciativa de la expresada Comisión, se detendrá en ese punto; siendo así que ni las cuestiones relacionadas con el intento de llevar á la práctica una conveniente descentralización administrativa, ni el propósito de encomendar la dirección central de nuestros intereses á los respectivos Ministerios, son reformas de la índole de aquellas cuya responsabilidad asumen los Gobiernos, sin contar con la intervención del Poder legislativo.

A pesar de esto, no creemos ocioso dedicar la atención á dichas reformas, y empezamos á consagrarla á los planes de unificación de nuestra Administración Central con la de la Península é Islas adyacentes, tales como hasta hoy nos son conocidos. Sólo sabemos que se ha propuesto por la Comisión que la resolución de los asuntos de todo orden relacionados con la administración de las Islas de Cuba y Puerto-Rico se atribuya á los Ministerios que de cada ramo se ocupan en la Península, quedando reducido el Ministerio de Ultramar á las funciones que hoy ejerce en lo tocante á Filipinas, Marianas, Palaos y Fernando Póo.

La sola distinción entre el sistema de gobernación central que se pretende aplicar á estas provincias españolas y aquel que se considera debe seguir rigiendo en los demás territorios ultramarinos, nos ofrece ocasión y motivo para señalar lo erroneo de un concepto que parece inspirar la propuesta reforma. Debe haberse pensado que el grado mayor de cultura á que han llegado estas Islas, en comparación con el que alcanzan las posesiones de España en la Oceanía y en las inmediaciones de la costa de Africa, reclama que cese para las primeras un régimen que á los autores del proyecto habrá quizás parecido anticuado. No pueden negarse las substanciales diferencias que existen con respecto al estado de civilización y adelanto entre las unas y las otras regiones que constituyen los restos de nuestro poderío colonial. Pero también ha de reconocerse como cierto que el Ministerio de Ultramar no se creó á virtud de la conveniencia de atender á las necesidades de países de atrasada cultura, cuya dirección colonial fuera imposición de las circunstancias. Precisamente su fundación fué uno de los primeros pasos en el orden de la transformación del viejo sistema colonial y su sustitución por otro más adecuado á la civilización, al progreso y á los adelantos realizados por los países que habían sido colonias españolas. Así se declaraba en el preámbulo ó exposición del Decreto rubricado por S. M. la Reina Dª Isabel II, en Aranjuez, en 25 de mayo de 1863, por el que se estableció el nuevo Departamento Ministerial: "á V. M., decían los consejeros responsables, corresponde la gloria de que la extensión y desarrollo de los dominios de Ultramar hayan crecido de una manera tan visible que, desde estos últimos años, se ha reconocido la imperiosa necesidad de concentrar los servicios de su administración y gobierno en una sola dependencia." Basta considerar la fecha de la creación del Ministerio de Ultramar para comprender que su institución obedecía á los mayores progresos de la cultura en los países de cuyos asuntos debía ocuparse.

Pero prescindiendo de este género de consideraciones que pudiéramos llamar históricas, otras aduciríamos en pro de nuestra creencia de que el proyecto de reforma de que se trata carece de suficiente fundamento. Decían los Ministros, presididos en aquella época por el respetable Marqués de Miraflores: "á la alta penetración de V. M. no se oculta que el cuidado de atender á las especialísimas necesidades de las apartadas provincias que, en diversas partes del mundo, tienen la dicha de aclamarla por su Soberana, sólo debe confiarse á uno de vuestros Consejeros responsables; y las mismas circunstancias de su situación allende los mares y de los conflictos de razas, instituciones é intereses que les son propios, dan al gobierno de dichas provincias cierto carácter que reclama grande unidad de pensamiento y de sistema."

No pensamos que se niegue que esa necesidad signe experimentándose. Precisamente son estos momentos (momentos son las décadas en la historia de los pueblos) de verdadera transición entre lo antiguo y lo nuevo, y empleamos la palabra transición, basados en el mismo calificativo de *provisionales* oficialmente atribuído á gran número de nuestras más importantes leyes. Pues en esos períodos históricos, la unidad de pensamiento y de sistema se imponen más que nunca. Ella debe presidir al desenvolvimiento natural del procedimiento de asimilación que proclamaba como el de su preferencia y simpatías, el Ministerio de 1863, como lo proclama el presidido hoy por el Sr. Sagasta, como lo defiende y proclama también el partido de Unión Constitucional, en cuyos dogmas fundamentales nos apoyamos al emitir estos conceptos.

Ahora bien, y tratándose de llevar al ánimo de S. M. la Reina, en 1863, el convencimiento de que esa unidad sólo podía conseguirse "por medio de la responsabilidad moral y legal de un Ministro que, penetrado de los altos deberes de su encargo, expusiera á su solicitud todos los bienes que podía dispensar en aquella parte de sus dominios" se recomendaba la conveniencia de que dicho Ministro responsable llevase á los Consejos de la Corona "la autoridad, sin la cual faltarían la confianza y la prontitud de la resolución, tan esenciales en el Gobierno."

Este complemento, se decía, es el que falta á la Dirección de Ultramar, institución que, como es sabido, venía de tiempo atrás agregada á la Presidencia del Consejo de Ministros. Echábase, sin embargo, de menos en ella, la unidad de acción, la rapidez en la ejecución y la autoridad en las resoluciones. Claro es que hoy no habría de volverse á la institución, entonces por tales razones desechada.

Mas si á ella no se volviera, los inconvenientes resultarían, en el nuevo método ó régimen, mayores y de más bulto que los que en aquella época se señalaban. En efecto: no pueden presentarse más que dos fórmulas de organización, ó se crea en cada uno de los Ministerios una sección ó dirección de Ultramar; ó se llevan los asuntos de estas provincias, indistintamente á cada uno de los negociados.

Si se adopta el primer procedimiento, tendrémos un pequeño Ministerio de Ultramar, con todos los inconvenientes del actual, sin ninguna de sus ventajas, en cada uno de los departamentos. Imposible se haría conciliar la unidad entre las ocho secciones regidas por diversas personas cuyo criterio, no unificado por una dirección común, sería el que prevaleciera en cada ramo de la administración. Esto aparte de que hay materias que tienen un enlace determinado con varios centros, para las cuales fuera indispensable la reunión de los Jefes de sección ó Directores, trámite casi imposible.

Si se acepta el segundo procedimiento, es evidente que se conseguirá menos la unidad de pensamiento y de acción, distribuídos entre los innumerables negociados que ha creado nuestro complicado organismo administrativo. Refundido en una sola mesa el despacho de los asuntos todos del ramo, no se necesitará gran perspicacia para comprender que los ultramarinos carecerían probablemente de la eficaz intervención de funcionarios conocedores de la legislación y circunstancias de estos países, que en su resolución sería difícil esperar aquella competencia que se requiere para entender en dichos asuntos; y que las determinaciones del Gobierno Central obedecerían á la inspiración respectiva de cada uno de los Ministros, cuando no de cada uno de los directores, sin enlace alguno que creara un sistema ó que tendiera á la realización de un pensamiento uniforme, mira elevada, alto propósito que dictó la creación del Ministerio de Ultramar.

Vapor-correo.

Ayer 20, salió de Santander con dirección á este puerto y escalas en Coruña y Puerto Rico, el vapor-correo *Cataluña*.

Telegrama importante.

Lo es el que recibimos de Madrid, ayer, á una hora demasiado avanzada para que pudiéramos consagrarle las observaciones que nos sugirió su lectura. En efecto: importancia grande tiene la aplicación á esta Isla, que en esa telegrama se nos anuncia, del juicio oral y público, en plazo tan breve, como que el nuevo sistema procesal habrá de comenzar á regir desde el 1º de octubre. Esa noticia no es, por otra parte, más que la confirmación de una promesa solemne hecha muy recientemente por el Sr. Ministro de Ultramar. Consignábala en una circular á los Sres. Presidentes de las Audiencias de los territorios encomendados á su suprema dirección, que nos remitió uno de nuestros corresponsales, y que insertamos en el número de hoy, martes. En ella se habla de "las novedades que ha de introducir el planteamiento del procedimiento oral y público en Cuba y Puerto Rico, *que no se hará esperar*."

Ahora bien: dicho procedimiento, tal como existe establecido en la Península é Islas adyacentes, cuya legislación habría de traerse á estas provincias, dentro del concepto asimilador que profesa el actual Gobierno, como todos los que vienen sucediéndose en la Madre Patria, supone la instancia única, dividida en dos períodos: el sumario y el juicio oral propiamente dicho. Allá, en las provincias hermanas, donde esa reforma se implantó desde 1883, el sumario se encomienda á jueces de instrucción que son, por regla general, los mismos de primera instancia, que siguen entendiendo en lo civil, salva la especialidad de Madrid y Barcelona, donde se ha hecho el ensayo de la división ó separación de esa jurisdicción y la criminal.

Según el telegrama, en estas provincias habrá de ser completa y absoluta la separación, quedando encargados de lo civil los actuales jueces de primera instancia, y ejerciendo la criminal, en lo que se refiere á la instrucción, los actuales promotores fiscales. También en la Península pasaron los que lo eran á la categoría de jueces, pero allí refundieron en sus manos, donde para ese cargo se les nombró, ambas jurisdicciones.

En la Península, el ejercicio de la acción pública se confió directamente á los Fiscales de las Audiencias. Aquí no se nos dice lo que sobre ese punto habrá de determinarse, y ya es éste un vacío que nos obliga á reservar toda apreciación sobre el nuevo sistema. Ello dependerá de lo que se acuerde sobre el segundo período del procedimiento ó sea el juicio oral propiamente dicho.

En la Península, la jurisdicción criminal, ó sea la declaración del hecho y del derecho, corresponde á las Audiencias de lo criminal establecidas en gran número en proporción al territorio y circunstancias de las respectivas provincias, y en las demarcaciones donde residían ya audiencias territoriales, Secciones de lo criminal constituídas en estas mismas.

De lo que entre nosotros se establecerá no podemos juzgar si se atiende á que, al paso que del conjunto de la reforma, se nos participa que será de próxima aplicación; en cuanto á la creación de Audiencias de lo criminal, se dice que el Ministro de Ultramar la tiene solamente en estudio. Cabe, pues, dudar si entre nosotros se establecerán, desde luego, esas Audiencias.

Si no se establecieran por ahora, se explicaría la composición de esos tribunales colegiados, formados por tres jueces, de que el telegrama habla, si bien literalmente se refiere á los juzgados municipales, cosa que no entendemos, porque ni en la Madre Patria se ha llegado todavía á la conversión en tribunales colegiados de los juzgados municipales, ni cabría que fuesen unipersonales los de primera instancia en lo civil y colegiados los municipales, ni en las cuestiones que á estos últimos se someten en lo civil, se ha defendido esa distinción de los jueces de hecho y los de derecho.

También dudamos, ó por mejor decirlo, ignoramos qué significue la distinción, tal como se explica. Concíbese perfectamente que se divida el conocimiento del hecho y del derecho, siendo diversas las personas á quienes se confíen respectivamente; pero en un mismo tribunal compuesto de tres jueces, no se comprende que se separen aquellas funciones. El Jurado presupone dicha separación; pero con él, los jueces propiamente dichos, los que aplican el derecho, y los jurados que deciden sobre el hecho, no forman un tribunal único: son entidades diversas.

¿Se referirá el telegrama á otro distinto ensayo, del que en la Península se ha tratado ya? Aludimos á la división de la jurisdicción criminal entre tribunales de policía correccional, para los delitos menos graves, que sean esos de que se nos habla; y las Audiencias, que seguirían entendiendo de los más graves, en juicio oral y público.

Suspendemos aquí, por creer aventurado fijar el concepto de la reforma de que se trata, sin conocer mayores detalles.

Los generales Riquelme y Pieltaín.

Hace pocos días nos participó el telégrafo el fallecimiento del Excmo. Sr. Teniente General D. José Luis Riquelme, y hoy se nos comunica por el mismo conducto la muerte del Teniente General Excmo. Sr. D. Cándido Pieltaín y Jove. Ambos generales son muy conocidos en esta Isla, el segundo por haber desempeñado el Gobierno y Capitanía General de la misma en 1873 y el primero por los diversos cargos que ha ejercido desde 1854 hasta 1878. Entre ellos recordamos los de Teniente Gobernador de Trinidad, Comandante General de Puerto-Príncipe y Segundo Cabo de esta Capitanía General.

Procedía el General Riquelme del cuerpo de Estado Mayor, y era uno de los oficiales generales más ilustrados de nuestra patria.

Cuanto al General Pieltaín, sus servicios á la Nación fueron muchos y muy apreciables.

Correos de las Antillas.

Como ampliación á lo que dijimos en nuestro número anterior acerca de la importancia que tiene para esta Isla el servicio de vapores-correos de las Antillas de los Sres. Sobrinos de Herrera, del que estamos expuestos á vernos privados si en lo que resta de mes no se resuelve por el Gobierno lo que respecto á la subvención de que ha disfrutado dicha empresa por conducción de la correspondencia, agregarémos que no es sola esta Isla la que recibe el beneficio de sus expediciones, sino que los vapores de esa línea llevan y traen además la correspondencia de Puerto-Rico, Santo Domingo y Haití, razón por la cual las Cámaras de Comercio de Puerto-Rico y Santiago de Cuba y los españoles residentes en Santo Domingo han dirigido excitaciones al Gobierno, exponiendo la necesidad de que no se suprima dicho servicio.

Como es sabido, si de Puerto-Rico á la Habana hay tres ó más expediciones mensuales por los vapores de la Trasatlántica de la Habana á la Isla hermana no hay por la misma más expedición que la de los días 5 de cada mes. Los vapores-correos de las Antillas se hallan en combinación con los de la Península de la Trasatlántica que tocan en Puerto-Rico, por manera que á la llegada de aquellos á la expresada Isla, recogen la correspondencia destinada á Cuba, Baracoa, Guantánamo y demás pueblos de la parte Oriental, anticipando el recibo de las cartas. Cuanto á Santo Domingo y Haití, si faltan estas expediciones, ó la correspondencia deja de ser conducida en ellas, quedan completamente interrumpidas las comunicaciones postales.

Esperamos que todas estas consideraciones, bastante atendibles de por sí, bastarán para que no llegue á mantenerse la perjudicial supresión de semejante servicio, recientemente intentada.

D. Alvaro Reynoso.

Toda la prensa de esta Isla consagra sentidas frases á la irreparable pérdida del que fué nuestro querido amigo é ilustrado compañero de redacción, Sr. D. Alvaro Reynoso. Sobre el mismo objeto hemos recibido diversas cartas y trabajos que no podemos insertar. El Dr. Veza nos escribe desde San Pablo de Bainoa una sentida carta; otro artículo muy interesante nos remite también el Dr. D. N. Silverio y Armas. En la imposibilidad de transcribir todo lo que se nos comunica y lo que se ha publicado, vamos á copiar únicamente el expresivo artículo que dió á luz el 17 del actual nuestro ilustrado colega el *Diario* de Cienfuegos, consagrado á la muerte del sabio cubano. Es como sigue:

"Por una desviación general de las ideas, respecto á lo justo y lo conveniente, la inmensa mayoría de la humanidad, ni aprecia ni conoce como apreciar y conocer debiera, á los hombres que mayores ventajas reportan á la colectividad; á los que exentos de todo egoísmo consagran la existencia entera á la resolución de los problemas científicos, sacrificando sus recursos y su salud; á los que con sus trabajos de gabinete han enriquecido á los industriales y han dado elementos de bienestar á todos los pueblos. A este número pertenecía dignamente D. Alvaro Reynoso, cuya muerte hoy lamentamos.

Químico profundo y agrónomo consumado, sus notables trabajos, dedicados todos al desarrollo de la industria azucarera, que es la piedra fundamental de la riqueza material de Cuba, han hecho mucho bien, por más que todavía no faltan, por desgracia, quienes no lo comprendan.

Entre las varias obras que ha escrito, merece especial mención su *Ensayo sobre el cultivo de la caña*, y ya que no es fácil conseguir en el terreno de la práctica y en grandes campos, lo que se consigue en la teoría y en pequeña escala, lo cierto es que hoy se cultiva mejor que en otros tiempos, y que más de uno ha conseguido cosechas de cien mil y ciento veinte mil arrobas de buena caña, por caballería de tierra, en terrenos que se llaman *cansados*, gracias á un cultivo racional y á los abonos de batey bien empleados.

Si como agrónomo escribió mucho y bien, desterrando añejas preocupaciones y demostrando que con un buen cultivo se está siempre en condiciones de alcanzar resultados satisfactorios, como químico ha hecho mucha luz sobre la composición de los terrenos, y especialmente sobre la compleja constitución de la caña, poniendo al alcance de todo el mundo, verdades que antes eran poco conocidas y que sirven de mucho á agricultores y fabricantes para saber lo que es el azúcar, al quieren aprovecharse y aplicar lo que se les ha enseñado por ese adalid de nuestra industria azucarera.

El *Diario de Cienfuegos*, que siempre ha procurado enaltecer el verdadero mérito donde quiera que se encuentre, y que muy especialmente se dedica á todo lo que está relacionado con nuestra principal industria, viste hoy de luto y deposita en la tumba del ilustrado hombre de ciencia, el tributo natural y justificado de su admiración más espontánea y de su agradecimiento más legítimo por los beneficios que ha proporcionado al país con sus constantes y útiles tareas el insigne D. Alvaro Reynoso."

Una vez más da las gracias el DIARIO DE LA MARINA á cuantos han consagrado sus elogios al reputado químico é inteligente agrónomo, cuya pérdida es irreparable para este país.

Las declaraciones del Sr. Silvela.

Concedia es de nuestros lectores la importancia que se atribuyó en lo que se llama el mundo político, al discurso pronunciado en Málaga por el Sr. D. Francisco Silvela, discurso que motivó la renuncia ó dimisión de su elevado cargo, presentada por el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Sr. D. Eugenio Montero Ríos. Aunque las declaraciones del ex-Ministro de Gobernación y Gracia y Justicia del partido conservador, que ofendieron al más alto representante de la Magistratura en nuestra patria, han sido con posterioridad explicadas por el orador, según el telégrafo nos anuncia, y por lo mismo que se han explicado por él en un sentido que deja á salvo la honra personal del Sr. Montero Ríos, debemos reproducirlas para que sea más fácilmente comprendido el grave incidente á que dieron lugar. Había el Sr. Silvela comenzado la *conversación familiar* (así la calificó) que tuvo con sus amigos y correligionarios de Málaga, exponiendo que "aprovechaba gustoso aquella como cuantas ocasiones se le presentaban para cambiar con ellos las impresiones y los juicios que dejan tras de sí las campañas parlamentarias, los actos de los hombres públicos en el Gobierno y en la oposición, reuniendo, sin pretensiones de discurso ni mucho menos de programa, la contestación á las preguntas, á las indicaciones ó á las esperanzas que había recogido en la opinión, allí donde se juzgaba mejor, y de un modo más definitivo y práctico, de todas esas cosas, libre el ánimo de las ilusiones escénicas, de las representaciones parlamentarias que á veces crean tantos éxitos ficticios, y como tales, pasajeros."

Explicó á continuación cuál era la actitud del partido conservador que sigue y seguirá luchando en el Parlamento y en la prensa, en los círculos políticos y en los científicos, defendiendo sus ideas y predicando en reformas y en procedimientos, con palabras y con actos, la prudencia, la oportunidad, la templanza, los principios de política positiva y sincera, á los que se ha debido la grande obra de la Restauración, cuyos cimientos y cuya planta de edificio y cúpula por él se trazaron y por el grande hombre que tiene á su cabeza."

A esa actitud obedece, en su sentir, la llamada *benevolencia* del partido conservador hacia el Gobierno del Sr. Sagasta. Señala á el orador las rectificaciones hechas por el partido liberal dinástico é fusionista á las antiguas doctrinas del progresismo, rectificaciones que han acercado y unido en una obra común, la defensa de la Monarquía, á las agrupaciones políticas que vienen turnando en el poder.

Pero el Sr. Silvela cree que "esos indudables progresos no bastan á poner á cubierto el país y las instituciones de graviísimos riesgos." El apasionamiento político le lleva á creer que de esos riesgos el Gobierno no se preocupa, y á declarar que es preciso que la opinión acabe de pronunciarse y ejerza sobre sus órganos constitucionales la presión indispensable para preparar un cambio de Gobierno, que juzga necesario. Inmediatamente después de esta aseveración, vienen las palabras que tantas tempestades levantaron:

"Es locura peligrosísima creer que puede vivir sin riesgo un país que, libre ya de la fiebre de las revoluciones y las guerras civiles, que le privaban de sensibilidad para otros males, comprende y cree que todos los resortes de la administración y del Gobierno se debilitan, se quebrantan, se enmohecen con un abandono constante, un favoritismo absoluto, una inmoralidad que todo lo invade, todo lo encarece, todo lo dificulta, todo lo mancha, todo lo deslustra, y todo lo pone en disputa, desde la Secretaría del último Ayuntamiento hasta el alto sitial de la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia. El que crea que ésto no es un estado moral muy grave para una Monarquía parlamentaria y para un país empobrecido y necesitado y afligido de las pasiones propias de los menesterosos y de los pobres, está ciego y me temo que uno de los mayores ciegos es el Gobierno.

"El espíritu revolucionario está apagado, en visible decadencia aquí y en toda Europa, y ésto da indudablemente más espera; pero usando de una comparación que esta comarca me sugiere, os diré que España no es una viña de esas que pueden soportar los parásitos que devoran su raíz y dar frutos abundantes, porque tiene savia para todo, sino una viña vieja gastada por las luchas de su larga historia y de su esquilmado suelo, que sólo puede progresar y vivir con exquisito cuidado y economía de fuerzas....

"No es cosa de discutir con nuestros adversarios qué parte puede tocar á cada partido en ese daño; ya el año pasado, á quejas análogas mías contestaba un Ministro que llevaban poco tiempo en el poder los liberales; hoy seguirán diciendo lo propio.....

"Lejos de mí la pretensión injusta, temeraria y que cien veces me podría caer en el rostro, de culpar de todo ello al Gobierno, de exigirle el inmediato remedio, de pedirle responsabilidad, si no lo logra; pero lo que sí importa preguntarle y exigirle es lo que ha hecho, lo que hace, lo que se propone hacer para acudir á tan grave y tan notorio daño.

"Yo lo he dicho y lo he practicado constantemente; no juzgo á los Gobiernos ni á los hombres por lo que logran, sino por lo que intentan en condiciones razonables para lograrlo.

"Y ésto es lo más triste del cuadro: el Gobierno actual, el partido fusionista, en las condiciones en que está constituído, ni tiene fe, ni voluntad ni potencia para hacer cosa ninguna en tal problema.....

"Cuando la gritería crece, y aquí ó allá el país se agita, y la prensa vocea insistente y unida, se sacrifica á algún agente secundario. El año pasado lo tocó al señor Zabala; ahora me parece vislumbrar que se sacrificará al Sr. Millán Astray; pero á lo alto, en los orígenes del mal, ahí jamás se llega.....

"El Gobierno entretiene al país en sueños tan desatinados como los viajes y proyectos de los tísicos en último grado, y nos da la broma pesada de estar discutiendo tres meses con toda formalidad el servicio militar, universal y obligatorio, con un Gobierno que no tiene medios administrativos para hacer obligatorios ni los presidios á aquellos penados que cuentan con recursos para tener abono de tendido.....

"¿Qué es lo que puede intentarse? Precisamente lo contrario de lo que se hace: herir en lo alto, empezar por arriba, practicar en los primeros puestos aquella máxima del maestro Hortensio de que *en gran culpa está el Rey* que, *queriendo tener buenos Ministros, los elige tentados*, pues sólo así se puede esperar la moralización y la disciplina abajo, la fe en los débiles y en los pobres, y en los ajenos á las artes de la habilidad y de la política, que son la mayoría del país, que son la nación, que son el nervio y la sanidad del Estado".....

No concluiremos estos extractos del discurso del Sr. Silvela sin repetir nuestra convicción de que los cargos dirigidos al actual Gobierno son, en gran parte, inspirados por la pasión política que ciega á veces á los entendimientos más claros. Así nos parece que ha sucedido en este caso. De todas suertes, comprendemos que las palabras del Sr. Silvela excitaran profundamente la atención pública, y que se haya visto necesitado de explicar algunos de sus conceptos, demasiado absolutos.

Casino Español de la Habana.

En su oportunidad recibimos de la Secretaría del patriótico Instituto la *Memoria* presentada por la Junta Directiva del mismo á la general de socios el 5, del presente mes de agosto, al efectuarse las elecciones reglamentarias para la elección de la nueva Directiva. Vamos, pues, á ocuparnos con la extensión que se merece, del expresado documento, en que se hallan debidamente consignados, con claridad y elegante estilo, los trabajos realizados por la Junta saliente en el año social que termina el 31 de julio. Satisfactorio por demás es el estado de la sociedad, merced á las activas gestiones de su Junta Directiva, presidida desde octubre de 1887, por nuestro distinguido amigo el Sr. García Tuñón. Difícil era la situación del Casino cuando la Junta que cesó el 5 de agosto se encargó del Instituto,—por dimisión de la anteriormente electa—pero el estado general de ingresos y gastos que acompaña á la memoria, presenta una existencia en caja, el 22 de julio, de $2 945 97 cts. en billetes, y registra además el pago al Sr. Carvajal de $7 000 en la misma especie por saldo del empréstito de $11 089 51 cts., procedente de años anteriores.

Esto acusa un aumento en las entradas de la Sociedad de cerca de $10 000 en billetes, después de haber cubierto sus atenciones. Los ingresos de todo género efectuados en el año ascienden á la suma de $76,879 con 38 centavos en billetes, de cuya cantidad corresponden $55 356 á las cuotas de los señores socios.

El Casino, continuando su patriótica tradición de contribuir á las obras benéficas que se promueven en esta Isla, registra en su historia dos nuevos actos de caridad. El dignísimo Presidente del Casino Español de Méjico, Sr. D. Juan Llamedo, imploró el auxilio de esta Sociedad en favor de los desgraciados que han sufrido recientemente en aquella República los terribles efectos de la inundación. Hasta qué punto contribuyó el Casino Español de la Habana á obra tan laudable, sábenlo bien los lectores del DIARIO DE LA MARINA, por que lo hemos anunciado, y á mayor abundamiento hállase consignado en la *Memoria* que venimos examinando. El Casino contribuyó con mil pesos en billetes de sus propios fondos, y además abrió una suscripción que encabezaron con respetables cantidades los miembros de su Directiva, nombrando comisiones de su seno que recogiesen á domicilio las cantidades con que cada cual quisiera contribuir y dirigiéndose á las sociedades hermanas de la Isla para el mismo objeto. Nos es grato saber por el documento que examinamos que han respondido á estas excitaciones los Casinos Españoles de Santiago de las Vegas, Colón, Sagua la Grande, Banta, de Artesanos de la Esperanza, Varios amigos de Colón, la Asociación de Dependientes del Comercio de esta capital, la Canaria de Beneficencia y la Empresa Unida de Cárdenas y Júcaro. Merced á este noble y generoso trabajo, á la hora presente se han girado telegráficamente á Méjico, en tres envíos, $9,000 en plata mejicana.

De otras dos suscripciones benéficas trata también la *Memoria* del Casino. A principios del mes de enero, dice, la epidemia variolosa que pocos días antes invadió la capital, causaba horrorosos estragos, cebándose con saña en las clases menesterosas, quienes desprovistas de recursos é imposibilitadas por su pobreza de observar los preceptos de la higiene, carecían en absoluto de los medios naturales de defensa contra el terrible mal. Con este motivo, la Sección de Intereses de la Sociedad elevó una sentida proposición á la Directiva, rogándole que secundara los generosos esfuerzos que se hacían por todos, bien por medio de una suscripción popular, ó bien por otros procedimientos menos directos á que suele recurrirse en casos análogos. La Directiva del Casino acordó, con la venia del Excmo. Sr. Gobernador General, destinar á tan benéfico objeto mil pesos billetes de los fondos sobrantes de la suscripción de Vuelta-Abajo, cuya suma debía ser distribuída, y lo fué con efecto, por Vocales de la Sección, no sólo á las familias pobres en que hubiese uno ó más individuos atacados de las viruelas, sino á los que se hallaran sufriendo las consecuencias del mismo mal por enfermedades ó defunciones ocurridas desde que se declaró la epidemia.

La tercera obra benéfica á que nos referimos tuvo asimismo un objeto por demás loable. Sabido es que á bordo del torpedero *Habana* construído con los fondos de la suscripción iniciada por el Casino en 1885, ocurrió hace cuatro meses una dolorosa catástrofe, en la que perdieron la vida, en el cumplimiento de su deber, cuatro honrados servidores de la patria, que dejaron en completo desamparo á sus atribuladas familias. Para socorrerlas se abrió en la Madre Patria, por el Capitán General del Departamento del Ferrol y con el importantísimo auxilio de S. M. la Reina Regente, una suscripción. La Directiva ha solicitado antecedentes, que espera, respecto de las familias de esas víctimas, y tan pronto como los tenga, procederá á asignarles algunas sumas, en proporción de sus respectivas necesidades y de los recursos de que disponga el Instituto.

El Casino, como es sabido, tiene clases nocturnas gratuitas, en que se enseña lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, geografía universal, historia de España, dibujo lineal, teneduría de libros, idiomas inglés y francés. El último año los alumnos matriculados ascienden á 299, 34 menos que el anterior.

Por la ligera reseña que antecede vénese en conocimiento de los beneficios que ha prestado el Casino Español de la Habana y de los nobles esfuerzos de su Junta Directiva, que merece plácemes muy sinceros, y particularmente su activo y celoso Presidente, nuestro ya citado amigo el Sr. García Tuñón.

Incendio del Colegio "El Sagrado Corazón de Jesús" en Nueva-York.

Nuestro activo é ilustrado corresponsal en Nueva-York nos comunica en carta fechada el 15 del actual, los siguientes pormenores respecto del siniestro ocurrido en dicha ciudad y que ha destruído el magnífico convento y colegio del "Sagrado Corazón," de cuyo suceso teníamos ya noticia por un telegrama de nuestro servicio particular. Es como sigue:

Pena ha de causar á muchas familias cubanas la noticia del incendio que ha convertido en ruinas y humeantes escombros el magnífico convento y colegio del Sagrado Corazón, situado en las afueras de esta ciudad, sobre una loma de Manhattanville, desde donde se abarcaba una hermosa perspectiva.

Infinidad de señoritas cubanas é hispanoamericanas han recibido su educación en ese establecimiento, y no dudo que tanto ellas como las numerosas familias que por curiosidad lo han visitado, leerán con doloroso interés el relato de su inesperada destrucción.

Por ser épocas de vacaciones hallábanse fuera del colegio las educandas y sólo quedaban en él unas treinta niñas menores, al cuidado de las hermanas. Un número considerable de religiosas forasteras se albergaba temporalmente en el convento, donde hacían su retiro anual, y aprovechando la tregua escolástica se estaban haciendo reparaciones en los edificios y construyendo una ala adicional para ensanchar el magnífico museo del Colegio.

El lunes por la noche, á eso de las ocho, mientras se dedicaban niñas y religiosas al rezo vespertino que debía poner fin á las tareas diurnas, oyóse en la cúpula del edificio principal el sonido de una campana que tocaba el *Angelus*, anunciando algún inminente peligro. Tañíala una religiosa que había descubierto un fuego incipiente en la misma cúpula, y no tardaron las llamas en apoderarse del maderamen que la formaba y en extenderse rápidamente por la techumbre del edificio.

Reinaba á la sazón un viento muy fuerte que aventó las llamas de un modo espantoso, y aunque los bomberos acudieron á tiempo, pronto se vió que iban á ser inútiles todos sus esfuerzos para salvar el edificio principal y aun para impedir que el incendio se propagase á los otros edificios donde se hallaban la capilla, el dormitorio, el museo y la sala de música con más de 30 pianos.

El servicio de bomberos está tan admirablemente montado en esta metrópoli, que casi parece haber llegado al *non plus ultra* de la perfección. No solamente hay en muchas boca-calles relojes eléctricos que comunican directamente con la estación de bomberos más próxima, donde telegráficamente anuncian el local que necesita auxilio, sino que las estaciones mismas están montadas de tal manera que recibir el aviso, vestirse los bomberos, enganchar los caballos á la bomba, encender el fuego de la fornalla y salir á escape es todo obra de un abrir y cerrar de ojos.

El mismo reloj que da el aviso, marca la hora en que se recibe, el local de donde procede y automáticamente suelta las colleras y arreos que están suspendidos del techo por medio de alambres y que automáticamente se colocan también sobre los caballos, los cuales están enseñados de tal suerte que, al oir la primera campana de aviso, salen escapados de sus compartimientos (abiertos por ambos extremos) y se sitúan junto á la lanza de la bomba de vapor. Los bomberos duermen en el piso superior, y tienen al pié de la cama preparadas sus grandes botas de goma con los pantalones ya metidos en ellas, y dispuestos de tal modo que el saltar de la cama y quedar vestidos no les toma arriba de cinco segundos. Para no perder tiempo en bajar escaleras hay en el piso del dormitorio un gran agujero circular por el centro del cual pasa una barra que baja hasta el piso de la calle, y por esa barra se deslizan los bomberos uno tras otro con una rapidez increíble. La fornalla está preparada de manera que al salir de la estación se enciende el fuego y en un momento se genera vapor.

Me extiendo en estos pormenores para que se vea á qué grado de perfeccionamiento ha llegado en Nueva York el servicio de bomberos que es, con justa causa, admiración de propios y extraños. Pues bien, todo ese admirable cúmulo de previsión y de precauciones, toda la afluencia de ingenios y aparatos que atrajo el aviso de alarma al lugar del siniestro, todos los esfuerzos de un cuerpo modelo, bien disciplinado y ejercitado; se estrellaron ante la triple circunstancia de escasear el agua, de arreciar el viento y de hallarse los edificios incendiados en la cima de una loma, á gran distancia de las calles donde estaban los caños del servicio de agua.

Todo esto contribuyó á que tomara incremento el fuego hasta que fueron pasto de él los varios edificios que formaban ese establecimiento de educación. Las tiernas alumnas que en él se hallaban salieron al campo libre en cuanto se declaró el fuego, bajo la tutela de algunas religiosas. Un gran número de éstas se refugiaron en la capilla á orar y á impetrar de la Divina Providencia la salvación del templo, hasta que los jefes de bomberos tuvieron que obligarlas á salir de aquel recinto, que empezaba ya á ser alimento de las llamas.

Tratóse de poner á salvo el mobiliario y demás objetos del Colegio, especialmente de su riquísimo museo; pero sólo pudieron rescatarse algunos de los muchos cuadros valiosos y unos pocos objetos de la capilla. La pérdida total se acerca á un millón de pesos.

Como no hay mal que algún bien no traiga, es probable que este siniestro redunde en beneficio de esa laudable institución. Los edificios con que ayer contaba no eran suficientes para llenar las necesidades cada día crecientes de local y de comodidades. Además, con el crecimiento de la Metrópoli, aquella localidad, que en un tiempo era muy retirada y apartada del bullicio de la ciudad, se ha ido rodeando de fábricas y casas que forman ya una barriada populosa. Sólo un siniestro como el que ha ocurrido hubiera podido, sin embargo, inducir á las religiosas de esa orden á cambiar de local, y si ahora se determinan á hacerlo podrán adquirir otro mejor y construir en él un grandioso edificio que tenga todas las ventajas y comodidades apetecibles.

Los terrenos donde estaba situado el convento ocupaban una gran superficie, y se calcula que, divididos en solares, puede producir su venta no menos de $4.000,000. ¡Tal ha aumentado en valor la propiedad urbana de la metrópoli! Con esta cantidad podría adquirir la cofradía terrenos inmensos situados más allá del río Harlem, y costear la fabricación de un gran edificio, dotándolo de todo lo necesario para establecer en él un colegio modelo.

La madre Jones, que es la Superiora de ese convento, ha recibido ofertas generosas de muchas damas neoyorquinas que se educaron en el colegio de Manhattanville; y aunque la ruina de éste ha sido un golpe terrible para aquella venerable anciana, ella lo toma con resignación y con el firme propósito de hacer que renazca, como el fénix, de sus cenizas.

El acorazado "Pelayo."

Acerca de este poderoso buque de nuestra marina de guerra, leemos en *Le Temps* de París los siguientes pormenores:

"El *Pelayo* hizo el miércoles sus pruebas, en aguas de las islas Hyéres, con fuerte brisa del Noroeste.

El buque estaba en las condiciones previstas por el contrato, si bien tenía un calado de 27 centímetros inferior á los planos.

Con una presión en las calderas de 5 kilógramos 500 y 81,75 revoluciones en las máquinas, el *Pelayo*, con tiro natural, obtuvo la velocidad de 15,76 nudos, pasando la cifra de 15 nudos que estaba convenida. Con tiro forzado alcanzará 17 nudos, lo cual constituye un excelente resultado."

El referido periódico recuerda que el *Pelayo* es un acorazado de acero de 9,902 toneladas, cuya quilla se puso en abril de 1885, y compara la rapidez en su construcción con la lentitud de las que por cuenta del gobierno francés hace la industria particular, entre ellas la del acorazado *Marceau* que se halla en el mismo astillero de las Forges y Chantiers desde 1880 y aún no está terminado.

Celebra también *Le Temps* el proceder del gobierno español, pues encargó el *Pelayo* con sus planos completos, cuando en Francia para cada elemento del buque se hacen contratos especiales que dan lugar á trámites y dilaciones infinitas.

"En realidad—añade—el

5ª Los premios serán de tres clases, y consistirán:

Primeros premios.—a). Inserción del trabajo en lugar preferente de la *Revista*, con la indicación honorífica correspondiente.—*b).* Entrega al autor de 500 ejemplares de su Memoria, tirados aparte y libres de gastos (1), y al mismo tiempo 150 pesetas en metálico.

Segundos premios.—a). Inserción del trabajo en lugar inmediato al de los primeros premios, si los hubiere, ó en el preferente á falta de ellos.—*b).* 250 ejemplares en la misma forma y condiciones que los primeros premios, y entrega de 75 pesetas en efectivo.

Accésits.—a). Inserción del trabajo en el lugar correspondiente y entrega de 250 ejemplares, si no hubiese otro de mérito preferente acerca del mismo tema, ó mención honorífica, si lo hubiere.—*b).* Un diploma alusivo al objeto, con el nombre del autor, tema premiado, etc., devolviéndole además su trabajo si no se inserta.

6ª El número de premios de *primera* y *segunda* clase podrán ser tantos como temas; pero no habrá dos premios sobre un mismo asunto, á no ser que se hayan tratado bajo puntos de vista diferentes. Todo á juicio del Tribunal. El número de *accésits* será indefinido.

7ª Corresponderá á la *Revista* la propiedad de los trabajos que se inserten en la misma, cualquiera que sea el premio obtenido; pero transcurridos seis meses después de su publicación, podrá cada autor insertar el suyo en otras publicaciones ó en un libro con otros trabajos, indicando siempre su procedencia clara y directamente. Este plazo se reducirá á un mes para la publicación en idioma distinto del castellano.

8ª El Director de la *Revista* se reserva el derecho de indicar el orden en que habrán de publicarse los trabajos en los números sucesivos.

9º El Tribunal será el encargado de resolver cualquiera duda que pueda surgir acerca de la interpretación y ejecución de estas bases.

ALEJO GARCÍA MORENO.

Madrid, 25 de junio de 1888.

CRONICA GENERAL.

En la mañana de hoy, martes, entró en puerto procedente de Jamaica y escalas, el vapor inglés *Dee*, con carga general y 5 pasajeros para esta ciudad y uno para Veracruz.

—Con instrucciones del celoso piloto Inspector de buques, D. Aquiles Solano, que ha elevado el servicio de policía del puerto de la Habana á una gran altura, por lo que merece los elogios del público en general, detuvo el celador á sus inmediatas órdenes, auxiliado del escribiente de la dependencia, á un individuo blanco, que con nombre supuesto, intentaba salir para Méjico á bordo del vapor-correo nacional *Isla de Cebú* que zarpó en la tarde de ayer con rumbo á Veracruz y escalas.

También fué desembarcado de dicho vapor otro individuo que pretendía realizar viaje sin haber cumplido los requisitos legales, apareciendo despachado en toda forma por una alcaldía de barrio de la provincia.

—Con rumbo á Veracruz y escalas se hizo á la mar en la tarde de ayer, el vapor-correo *Isla de Cebú*. También salió para Puerto-Rico y escalas, el vapor-correo de las Antillas *Ramón de Herrera*. Ambos buques conducen carga y pasajeros.

—El sábado 18 llegó sin novedad á Nueva York el vapor-correo español *Méjico*.

—En las primeras horas de la mañana del domingo último, el vapor *Cristina*, perteneciente á la antigua Empresa de los que prestan sus servicios entre esta ciudad y Regla, abordó al correo nacional *Baldomero Iglesias*, surto en bahía. El *Cristina* sufrió averías de consideración por la parte de estribor, habiendo sido destruido por completo el camarote de primera de la parte de proa. El *Baldomero Iglesias* sufrió averías de poca monta. Por fortuna, este accidente no ocasionó desgracia alguna, en el pasaje y tripulación.

—Ha fallecido desgraciadamente en esta ciudad la bella y distinguida Srta. Dª Isabel Cabalerio y Lessacier. Que Dios acoja en su seno el alma de la difunta y dé cristiana resignación á su familia para soportar el duro golpe que ha recibido.

—El vapor americano *City of Atlanta* llegó á Nueva York á las dos de la tarde de ayer, lunes.

—En sesión celebrada últimamente por el Ayuntamiento de Sagua se acordó por unanimidad llevar á cabo la reparación del Muelle Real, consignándose al efecto las sumas de $1,500 en cada uno de los presupuestos de 88 á 89 y de 89 á 90, que con los otros $3,000 donados por el comercio y vecinos de localidad, se calcula que puede hacerse dicha reparación.

Teniendo en cuenta la urgente necesidad de componer el Muelle Real, acordó también dicha Corporación que inmediatamente se saque á pública subasta la obra indicada, de modo que pronto se dé principio á los trabajos.

—El Excmo. Sr. Gobernador General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7º y 19 del Reglamento de la Ley de Pesas y Medidas de 19 de julio de 1849, ha nombrado Verificadores de Contadores de Gas, á los Fieles Almotacenes del primero y segundo distrito, respectivamente, D. José de Quintana y Serra y D. Antonio González Gutiérrez.

—La Administración del *Bureau Veritás* acaba de publicar la siguiente lista de los desastres marítimos avisados durante el mes de junio último, con relación á todas las banderas y que son como sigue:

En buques de vela: 7 americanos; 18 ingleses; 1 danés; 2 holandeses; 11 franceses; 5 alemanes; 1 griego; 7 italianos; 6 noruegos; 2 portugueses; 1 ruso y 5 suecos: total 66. En esta lista están incluídos 5 buques de suerte ignorada.

En vapores: 1 americano; 3 ingleses; 2 alemanes y 1 español: total, 7.

—Según vemos en *El Siglo* de Montevideo, los individuos de la Cámara de Comercio española organizada en aquella capital, han elegido la siguiente Directiva:

Presidente, Dr. D. Emilio Reus.
Vice-presidente, D. N. Farriola.
Segundo, D. E. G. Zorrilla.
Tesorero, D. José D. Falcón.
Secretario, D. D. Ordoñana.
Vocales, D. Pedro Ferrés, D. Leoncio Monge, D. M. F. Bayolo, D. Manuel Castilla.

—*La Verdad* de Cienfuegos dice que en la primera quincena del corriente mes, se han efectuado algunas ventas de tabaco, en Santa Clara, alcanzando buenos precios. Además del embarque de 100 tercios, hecho directamente para Nueva York por D. Domingo Alvarez, se han embarcado para la Habana, á nombre de D. Manuel Mantecón y de D. Juan Díaz, 500 tercios, 410 para el primero y 90 para el segundo; y ha pasado á poder de D. Manuel Cueto, del comercio de Cárdenas, la escogida de D. Francisco García. Estas ventas han fluctuado entre 44 y 45 pesos tercio, notándose tendencias al alza.

—Un periódico inglés que ha tenido la paciencia de contar uno por uno los 40,000 buques de que próximamente se compone la marina inglesa publica una estadística curiosa de sus nombres, fijándose especialmente en la multitud de homónimos que en ella se encuentran.

Según el diario de la Gran-Bretaña no hay menos de 100 navíos que llevan el nombre *Mary*, 100 que se denominan *Mary Ann*, 60 llamados *Mary Jane* y otros 400 por lo menos cuyo primer nombre es también *Mary*.

El nombre de *John* lo llevan 370 navíos; el de *Williams* 350; el de *Elisabeth* 230; el de *Annie* 220; el de *Larag* 210; el de *Jane* 200; el de *James* 180; etc. etc., hasta completar en grupos numerosos casi todos los nombres del calendario.

La partícula *St.* (Santo) se lee en la popa de 315 navíos; la palabra *Sea* aparece en 108; *Ocean* en 120; *Sir* en 80; *Lord* en 100, y *Lady* en 220.

Además hay séries de nombres que se relacionan con la temperancia, la bravura, el amor, etc., como *niña amante, trataré de vencer, levantaos y marchad, nadie vence, preguntad y responderé* y otros mil que seguramente no se encontraron en marina alguna del mundo más que en la inglesa.

—Acerca de las maniobras de torpederos verificadas en Cartagena, dice un periódico de aquella localidad:

"A la vista las estadísticas navales y los partes de los jefes de buques de otras naciones al comenzar las maniobras en que han tomado parte nuestros marinos, cabía el temor de que al finalizar aquellas habrían de registrarse algunas averías, si no resultaba perdido alguno de los buques que han tomado parte en las maniobras.

En Alemania, por ejemplo, hace un año las maniobras de las divisiones de torpederos fueron poco menos que un desastre; en Inglaterra despues resultaron dos torpederos totalmente destrozados, y otros más con averías de consideración, y en Francia, últimamente tambien se perdieron tres torpederos y hubo varias desgracias.

Pues bien, las que ahora acaban de hacerse en las aguas de Cartagena se han llevado á cabo con resultados excelentes, y afortunadamente no ha habido ninguna desgracia, ni los torpederos han tenido que reparar desperfectos.

Han ocurrido lances arriesgados, estando expuesto el torpedero *Ordoñez*, que manda el teniente de navío Sr. Flores, en una de las noches de maniobras, á ser lanzado á fondo por el *Ariete* que iba en su seguimiento.

Conviene advertir que es la primera vez que los comandantes mandan torpederos; y sin embargo, las maniobras se han ejecutado con bastante perfección, y por esto la prensa local de Cartagena prodiga justos elogios á los marinos.

Las maniobras han sido dirigidas por el director de la Escuela de torpederos y el capitán de navío D. Segismundo Bermejo, y en ellas han tomado parte los torpederos *Barceló, Ariete, Halcón, Rayo, Acebedo, Ordoñez* y *Asor*.

—Se ha recibido en Buenos Aires el reloj público destinado á la ciudad del Rosario.

Señala las horas de 22 puntos diferentes del globo, los días del mes y semana, las fases de la luna y marcha del sol.

Su péndula es á compensación con pírometro, pues tiene 70 centímetros de ancho por 3 30 metros de alto, y su peso es próximamente de 200 kilos.

Tiene diez campanas, que dan 3 golpes para cada cuarto, 6 para la media hora, 9 para los tres cuartos, 12 para la hora.

A más, el timbre que señala las horas, advierte cinco minutos antes con un pequeño golpe sobre una campana especial.

Tiene un cuerpo especial para tocar el Angel en tres ocasiones por día, ó sean tres series de tres golpes, precedidos por un corto intervalo; en seguida una serie repetida de 90 golpes.

Posee otro cuerpo que sirve para anunciar el alba y la oración, poniendo en movimiento cuatro martillos que por la mañana dejan oir 300 golpes y por la tarde otros 300, pudiendo hacer esta operación á las horas que á uno le plazca.

Una caja de música deja oir 40 armoniosas y diferentes tocatas.

—En la Administración Local de Aduanas de este puerto, se ha recaudado el 21 de agosto, lo siguiente:

Importación	15,052 22
Exportación	654 26
Navegación	300 27
Impuesto de cargas	422 28
Impuesto sobre toneladas	138-24
Impuesto sobre bebidas	654 50
Impuesto de descarga	545 62
Cabotaje	7 87
Multas	503 68
Total	$ 18,278 94

Correspondencia del "Diario de la Marina."

Nueva York, 15 de agosto.

La llegada de Mr. Blaine ha modificado, según se esperaba, los planes de los jefes republicanos de la capital de la República. De Wáshington anuncian que se han recibido allí instrucciones de Mr. Blaine, en virtud de las cuales los senadores republicanos que se ocupaban en redactar un proyecto de reforma arancelaria para recomendarlo en sustitución del de Mr. Mills han abandonado ese propósito, y el partido se presentará en la campaña defendiendo el principio proteccionista puro y neto, tal cual está anunciado en el programa de Chicago.

Por lo demás, parece que no era cosa fácil condimentar un proyecto de reforma que fuese grato al paladar de todos los senadores republicanos. Al tocar los derechos de las maderas sin labrar, de la sal y del azúcar se armaba el cisma entre los senadores proteccionistas y no había medio de ir adelante. Y después de todo, esos eran los únicos artículos que podían tocar los reformistas. El azúcar, sobre todo, ha sido el hueso de la disputa. Ahí era donde los republicanos podían haberse incidido ante el país, haciendo un corte considerable en los aranceles y por ende en el sobrante del presupuesto. Pero cata ahí que los senadores de la costa del Pacífico, armados de remolachas, y los senadores Plumb é Ingalls, de Kansas, armados de sorgo, arremetieron contra el "proyectado proyecto," é hicieron andar la gota gorda á sus autores.

Ahora las órdenes de Mr. Blaine son terminantes. Nada de reforma. Nada de rebaja en los aranceles. Proteccionismo á todo rudo. Tildar á los demócratas de librecambistas. Calificar el proyecto de Mr. Mills de inspiración británica. Asustar al país gritando: "el león inglés quiere devorar al águila americana."

Mr. Blaine se propone hablar mucho en público, pero ya los periódicos de la oposición empiezan á poner en evidencia los errores, inexactitudes y falacias en que apoya sus argumentos, cuando compara la situación industrial de este país con la de Inglaterra y la condición social de estos obreros con los que él y sus correligionarios califican de "obreros pordioseros" de Europa.

K. LENDAS.

BAGATELLAS.

TEATRO DE ALBISU.—Los señores Robillot y Compañía han ensayado con escrupuloso esmero el libro de *La Marsellesa*; el maestro Juliá ha trabajado como bueno para que la orquesta interprete del mejor modo posible la música de Fernández Caballero; el director de escena ha instruído á los comparsas como pudiera hacerlo un jefe entendido con un pelotón de reclutas; la banda militar se afana para estar á la altura de la orquesta; el coro de niños, llevando al frente á una lindísima cantinerita, ha de llamar poderosamente la atención; y todo, en suma, conspira á que *La Marsellesa* presente un conjunto tan deslumbrador como agradable en la escena de Albisu.

Y si á esto se agrega que la Srta. Ruzquella, las Sras. Carmona y Rodríguez y los Sres. Massanet, Morales y Bachiller tienen á su cargo los principales papeles de la obra, ¡figúrense ustedes qué *Marsellesa* tan deliciosa nos dará la empresa de Albisu!

Esta noche se efectúa la primera representación, por tandas, á las ocho, las nueve y las diez.

Mañana, miércoles, se repite á las mismas horas.

GEOGRAFÍA DE CUBA.—Acaba de publicarse un tratado de Geografía de la Isla de Cuba, para los principiantes, compuesto por D. Andrés Cobreiro, maestro municipal, quien ha tenido la bondad de obsequiarnos con un ejemplar de su obrita. Lo agradecemos mucho.

COMPAÑÍA INFANTIL.—La que recientemente se ha formado en esta ciudad y estudia varias obras del repertorio cómico-lírico, tiene ya convenientemente ensayada *La Mascota*, cuya obra representará próximamente en el gran teatro de Tacón. Personas que han tenido ocasión de apreciar el talento y facultades de esos precoces artistas, nos hablan muy alto en favor de su mérito.

TEATRO FAMILIAR.—Cumplimos gustosos el ofrecimiento hecho en nuestro número anterior de publicar en el presente el programa de la función de convite que debe efectuarse la noche del 24 del corriente, en el lindo teatro familiar que poseen en la calzada del Cerro las distinguidas Sritas. de Machado y de Edelmann. He aquí el expresado programa:

La zarzuela en un acto *Los dos ciegos*, por los Sres. Martín Solar y Alberto Barreto.

El juguete cómico *Las Codornices*, por las Sritas. Blanca Machado y María y Clara Edelmann, y los Sres. Yagües, Barreto y Brito.

La zarzuela en un acto *Niña Pancha*, por la *troupe* que dirigen los Sres. Anselmo López, hijo, y Manuel Areu, hijo, y desempeñada por las Sritas. Mauri é Ibáñez y Sr. Areu.

Las advertencias ahora: algunos mal intencionados han hecho circular la falsa especie de que las funciones del referido teatro son de pago; y, por lo tanto, hacemos constar que esto es completamente inexacto, pues se trata de reuniones puramente familiares y por ningún concepto de carácter público, por lo que será requisito indispensable para asistir á ellas, presentar á la entrada la correspondiente papeleta de invitación.

SOCIEDAD DEL PILAR.—Durante la noche del 25 del actual se efectuará en dicho centro de instrucción y recreo un gran baile, que promete ser muy lucido.—Agradecemos á la comisión respectiva la invitación con que nos ha favorecido para concurrir á dicha fiesta.

TEATRO DE CERVANTES.—Mañana, miércoles, habrá en dicho coliseo las siguientes funciones por hora:

A las ocho.—*Los efectos del can can.* Baile.

A las nueve.—*Así son todas.* Baile.

A las diez.—*Cuatro sacristanes.* Baile.

LA DONNA É MOBILE.—Antes de representarse el *Rigoletto* de Verdi, ocurrió un hecho muy curioso.

Cuando se ensayaba el acto cuarto, el tenor Mirate, encargado del papel de duque de Mantua, notó que faltaba un trozo que debía de cantar sólo.... *Me manca un pezzo* (me falta un pedazo), dijo al compositor. *A tempo..... te lo daro* (hay tiempo, ya te lo daré) le contestó Verdi.

Diariamente se repetía la petición de un lado y se contestaba de igual modo por otro.

Mirate comenzaba ya á impacientarse, cuando al fin, la víspera del ensayo general, Verdi le llevó un papel que contenía la famosa *canzone, la donna é mobile.*

Mirate abrió el papel, y viendo que la cosa era fácil se puso tan contento.

—Mirate—le dijo Verdi—me das palabra de honor de no cantar esa canción en tu casa ni en ninguna parte, de no silbarla, en una palabra, de no hacerla oir á nadie?

—Lo prometo—respondió el tenor.

—Verdi se tranquilizó ¡Cuál era la razón del secreto buscado por el maestro?

Verdi contaba con el efecto de esta *canzone*, de un ritmo tan nuevo y tan lleno de elegante abandono.

Sabía que era de una melodía fácil de retener, y conociendo las facultades del pueblo italiano, temía no solamente que se apoderara de ella, sino hasta que se extendiera por Venecia antes de la representación, lo cual podría ser causa de que al oirla en el teatro le acusaran de plagiario.

La recomendación á Mirate no era inútil, pero al mismo tiempo hubo que hacerla á la orquesta y á todo el personal del teatro, solicitando de cada cual el secreto más absoluto. El secreto fué guardado, así es que el efecto de la canción resultó prodigioso.

Desde los elegantes *ritornellos* de los violines el público se puso en espectativa, y cuando el tenor acabó el primer *couplet* una tempestad de aplausos estalló en la sala.

Fué un triunfo colosal: aquella noche después de la representación, todo el mundo tarareaba la letra y la música de la *canzone*, lo cual probó la razón que asistía al ilustre Verdi.

LINDO PAISAJE.—Uno, debido al pincel del conocido artista D. Miguel Arias, llama la atención de todos los amantes de lo bello que visitan el establecimiento situado en la calle de O'Reilly número 108, con el nombre de *La Paleta Dorada*.

Dicho paisaje es notable, así por la corrección y propiedad del dibujo, como por la brillantez del colorido, y viene á robustecer el crédito de que disfruta el mencionado Sr. Arias, al cual felicitamos por tan delicado trabajo.

PLAYA DE MARIANAO.—A petición de varias familias de esta ciudad y de aquel riñueño pueblo, en lugar de la *matinée* anunciada para el 2 de septiempre próximo en la glorieta de la playa, á beneficio de la escuela gratuita *La Caridad*, se celebrará un baile, con el mismo loable objeto, el sábado primero del expresado mes. Las invitaciones expedidas para la *matinée* servirán de entrada para el baile. Se espera un resultado muy satisfactorio.

TEATRO HABANA.—La compañía de bufos que lo ocupa anuncia para mañana, miércoles, las siguientes tandas:

A las ocho: *Tanto tenes tanto vales.*

A las nueve: *La Traviata.*

A las diez: *El Doctor Garrido.*

Bailes y guarachas en los intermedios.

CÍRCULO MILITAR.—Positivamente á las ocho y media de la noche del próximo jueves, tendrán efecto los asaltos de esgrima de que ya hemos hablado, tomando parte en ellos nuestros mejores tiradores de armas. Concluídos los asaltos se improvisará una agradable reunión familiar en los elegantes salones altos de la expresada sociedad.

Debemos advertir que siguiendo la buena costumbre establecida por ese centro, no se suspenderá la función por mal tiempo.

ABUSO DEL ALCOHOL.—Acaba de celebrarse en Londres un *meeting* contra los abusos del alcohol, lo que ha dado lugar á revelaciones que verdaderamente asombran al más impávido.

Hay quien al ver esto, dice que lo que pasa en Francia no es nada al lado de los escándalos ingleses. El número de arrestaciones desde 1851 por escándalos durante la borrachera, ha progresado constantemente en los tres reinos, no por el aumento de la población, sino de una manera positivamente asombrosa; en 1851, fueron detenidos en Inglaterra 70,067 beodos, entre los cuales había 44,520 hombres y 27,797 mujeres; en 1876 se recogieron 104,174, entre los cuales 36,880 mujeres componían parte.

En Irlanda la cifra ha progresado en veinticinco años de 3,946 á 8,871: en Escocia de 27,643 á 58,630, componiendo parte 18,452 mujeres. Como se ve, en Irlanda el número de ebrios casi se ha triplicado, mientras que en Escocia no ha hecho más que duplicarse y en Inglaterra no ha aumentado más que en un tercio.

Hay que observar, que aquí no tratamos del número exacto de borrachos, sino solamente de aquellos pobres infelices que en estado de embriaguez dan escándalos y obligan á la policía á que los detenga; para obtener el verdadero número de borrachos, sería preciso agregar un cero á la derecha de las citadas cifras.

He aquí algo digno de meditación:

El pan comido en diez años por la población inglesa costó 1,750 000,000 de chelines; el azúcar consumido representa 635 000,000 chs; la cifra de café, té y cacao, asciende á 500,000,000 chs; el carbón para hacer cocer la marmita ha costado 375 000,000 chs.; el alquiler de las casas de los citados consumidores se eleva á 1,750 millones de chelines; las telas de lana para vestir representan una suma de 350 millones de chelines; las escuelas 275 000,000 de chelines, y las obras de caridad hechas á las misiones 27,250,000.

En este propio espacio de tiempo—obsérvese bien—el mismo número de habitantes ha consagrado á la bebida la fabulosa suma de 136 millones de libras esterlinas, ó sean 3,400 millones de pesetas, que constituyen un gasto tan grande como todos los otros reunidos.

POLICÍA.—El dueño de una carnicería de la calle de Empedrado, esquina á Aguacate, participó al celador del barrio del Angel que al regresar á su domicilio había observado que de un escaparate que tenía en las habitaciones altas, le faltaban ochenta y tres centenes y setecientos pesos en billetes del Banco Español. Practicado un registro en toda la casa, se pudo recuperar el dinero robado, que estaba oculto debajo de una paca de heno. Por sospecha de que pueda ser el autor de este robo, fué detenido un individuo blanco, que quedó á disposición del Sr. Juez de Guardia, á quien se le remitió el acta levantada por el celador del barrio.

—La pareja de Orden Público números 424 y 380 presentó en la celaduría del barrio de la Punta á un individuo blanco, que detuvo á petición de un sereno particular, porque dicho sujeto había intentado disparar un revólver contra un desconocido que momentos antes le había hecho un disparo al detenido á causa de una reyerta que habían tenido en un café.

—Robo de mil quinientos tabacos y tres pesos en billetes del Banco Español, al dueño de una vidriera de tabacos, de la calle de Compostela, ignorándose quién ó quiénes puedan ser los autores de este hecho.

—A un asiático, vecino de la calle de Cuba, le robaron de un baúl dos sortijas de oro y un revólver, apareciendo como autor de este robo un pardo, residente en la misma casa, el cual fué detenido y puesto á disposición del Juzgado de Guardia.

—En una casa *non sancta* de la calle de Monserrate le robaron un revólver á un individuo blanco, residente en la Quinta "La Integridad Nacional," no siendo detenida la autora de este robo, que aparece ser una morena, por haberse alzado de su domicilio.

—A las dos de la madrugada de ayer una pareja de Orden Público, detuvo á un vecino del Mercado de Tacón y á dos pardos, por estar promoviendo escándalos en la vía pública.

—Por robo de un sombrero de castor, á un individuo blanco, que estaba durmiendo en los asientos del Parque Central, fué detenido un pardo menor de edad, entregado por una pareja de Orden Público en la celaduría del barrio de Tacón, para que se procediera á lo que hubiese lugar.

—En la noche de ayer, y por orden del Sr. Juez de Primera Instancia del Cerro, fueron detenidos dos individuos blancos, vecinos del barrio de la Punta, los cuales ingresaron en el Vivac á disposición de dicha autoridad.

—El celador del barrio de Santa Teresa detuvo y remitió al Juzgado Municipal del distrito de Belén, á una parda, vecina de la calle de Monserrate, por hallarse circulada por dicha autoridad según relación de la Jefatura de Policía del día 27 del mes de julio próximo pasado.

—Los celadores de los barrios de Peñalver, Jesús María y San Lázaro, detuvieron respectivamente á tres individuos blancos que estaban circulados. También el Inspector Especial detuvo en una casa de la calle de Escobar á un individuo blanco que se encontraba reclamado por la Fiscalía del Estado Mayor de Plaza, con destino á la Real Cárcel, á donde fué remitido dicho sujeto á disposición de la autoridad competente.

—Un pardo, vecino del barrio de Pueblo Nuevo, fué curado en la casa de socorro respectiva, de varias quemaduras de carácter menos grave que se causó con agua hirviendo hace tres días, en los momentos de encontrarse en su domicilio.

—Han ingresado en el Cuartel Municipal para cumplir arresto, un individuo blanco y un moreno que fueron detenidos por los celadores de San Lázaro y San Isidro, respectivamente.

—En el barrio de San Francisco, fueron detenidos dos individuos blancos, que tuvieron una reyerta, saliendo ambos lesionados levemente.

—Detención de un individuo blanco por estafa de dinero en billetes del Banco Español á una vecina del barrio de Santa Clara, á quien se presentó á nombre del dueño de la casa cobrándole el alquiler de la misma, y de unos muebles.

—Por expender billetes de lotería, no autorizada, fué detenido un asiático vecino de Guanabacoa.

—Fractura del brazo derecho que sufrió un vecino del barrio de Atarés, al caerse casualmente en la vía pública.

Seccion de Interés Personal.

FLUSES POR MEDIDA A **doblon**

LA PALMA.

53 MURALLA 53

Cn 1179 P 1-Ag

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 22 DE AGOSTO.

San Timoteo, san Sinforiano y san Hipólito, obispo, mártires.

San Timoteo, mártir. Siendo sumo pontífice san Melquiades, vino á Roma desde Antioquía, un caballero principal, llamado Timoteo, muy doctó y bien enseñado en las divinas letras y fervoroso siervo del Señor. Hospedóse en casa de Silvestre, que después fué papa y santo de gran nombre. Entretanto, Timoteo en Roma, comenzó á resplandecer con su vida inculpable, y con su doctrina maravillosa, confirmando á los fieles en la fe de Cristo y convirtiendo con su predicación muchos gentiles y alumbrándoles con la luz del Evangelio

Ocupóse un año en estos santos ejercicios, y al cabo fué preso por Tarquino, prefecto; y viendo este que por ningún camino le podía apartar de la confesión de Jesucristo, le mandó azotar cruelmente por tres veces, y después de haberle afligido con una dura y larga prisión y descoyuntado en el océleo, y desgarrado su cuerpo con otros atroces tormentos, le hizo cortar la cabeza, y Silvea re, secretamente, llevó su cuerpo, y después una matrona poderosa, llamada Teodora, le sepultó en una huerta suya, en la vía Ortiense cerca del sepulcro del apóstol San Pablo, en cuyo tiempo después honoríficamente fué colocado. Hacen Iglesia conmemoración de gloriosa triunfo de san Timoteo el día de su martirio, que fué el 22 de agosto de 311.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia, á las 8½ y en las demás iglesias las de costumbre.

V. O. T. DE SAN AGUSTIN.

El domingo 19 del corriente dará principio, en esta Capilla, el quincenario de misas solemnes, en honor del Gran Padre y Doctor de la Iglesia, San Agustín: el día 28, á las ocho de la mañana, se celebrará su fiesta principal, estando su panegírico á cargo del Rdo. P. Fray Elías Amezaraguri, Presidente de la Congregación de San Francisco, y la víspera, 27, al anochecer, se rezará el Santo Rosario y se cantarán salve y letanías solemnes, á toda orquesta.

El día 2 de septiembre se celebrará también en esta Capilla de la T. O. de San Agustín, la fiesta de Nuestra Señora de la Consolación, á las ocho de la mañana, predicará el Pbro. Dr. D Mariano H. Guillén, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Catedral; y la víspera, al anochecer, se rezará el Santo Rosario y se cantarán salve y letanías á toda orquesta.

El P. Ministro encargado de estos cultos ruega la asistencia de los fieles para su mayor solemnidad.

10370 8 17

ORDEN DE LA PLAZA

DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 1888

SERVICIO PARA EL DIA 22.

Jefe de día.—El Comandante del 3er Batallón de Voluntarios, D. Marcelino Arango.

Visita de Hospital.—Bto. infantería de la Reina.

Médico para los Baños.—El de la Subinspección de Infantería y Caballería, D. José Tolezano.

Capitanía General y Parada.—3er Batallón de Voluntarios.

Hospital Militar.—Bon. Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 2º de la Plaza, D. Cesáreo Rapado.

Imaginaria en idem.—El 2º de la misma, D. Angel Martínez.

Es copia.—El Coronel Sargento Mayor, *Juan Emo Salas.*

GANADO.	Núme.	Kilos.	Precio.
Reses del país.	195	99	6 45 B.B.
Reses	23	25.859	4 35 B.B.
Terneros	38	kilos.	5 25 B.B.
Novillos-toros			4 55 B.B.
Cerdos	12		
Carneros	82		
Total	94	3178	

RASTRO DE GANADO MENOR.				
	Matrícula.	Carne.	Sobrantes.	Precios.
Carneros	254	99		
Corderos				
Cerdos	35	601	30	
Total				
Sobrante.			298	Carne, de 60 á 65
Manteca.				Manteca, de 60 á 65
Precios.				Carneros, de 60 á 65
Precios de las carnes.				Manteca, 1-10 ... 60 cts. k.
				Mas.... 1-10 ... —
				Costillas, 1-10 ... —
				Carneros ... 60 ... —

RASTRO DE GANADO MAYOR.	
Precios de las carnes.	Ets. K.
Mas limpia	40
Carne con huesos	30
Mas limpia	25
Mas limpia, sin huesos	25
Filete	50
Mas limpia	50
Carne con huesos	40
Mas limpia	30
Filete	50
Carne con huesos	40
Mas limpia	30
Carne con huesos	20

Habana, 19 de agosto de 1888.—El Administrador, *Guillermo de Erro.*

CONVOCADOS.

SOCIEDAD CORAL MONTAÑESA.

De orden del Sr. Presidente cito á todos los sócios para Junta general extraordinaria que tendrá efecto el día 22 del mes actual, á las siete de la noche, y en el local de costumbre.

Habana 21 de agosto de 1888.—*El Secretario.* 10611 1 21a 1 22d

LA FLOR CASTELLANA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE VINOS

OBISPO N. 84.

Los dueños de este nuevo establecimiento tienen el gusto de ofrecer al público los vinos *Navarro, Rioja, Toro, Valladolid (Flor castellana) y Valdepeñas* todos estos vinos importados directamente es una garantía para los consumidores, además por su agradable gusto y por ser puros sin alcohol agregado.

Se vende en cuartorolas, garrafones y cajas de 24½ botellas.

También tenemos generosos de las principales marcas, todos á precios sumamente módicos.

Villegas y Merino

OBISPO 84.

Nota.—Los garrafones y cajas se llevan á domicilio.

10371 26 17Ag

GRAN ACONTECIMIENTO.

En breve anunciaremos en esta columna la reapertura del magnífico establecimiento de joyería

LA **Acacia**

el más popular y acreditado de esta capital, propiedad de los conocidos Manuel Augusto y Joaquín Cores, que, montado con un lujo extraordinario y deslumbrante de riquezas artísticas, se establecerá en su nuevo edificio

SAN RAFAEL N. 12

uno de los lugares más céntricos y concurridos de esta ciudad, y cuyo acontecimiento se avisará en su oportunidad, realizando, entre tanto, las actuales existencias de su antigua casa, San Miguel esquina á Manrique, puesto que la nueva casa será surtida con importantes facturas de lo más selecto que se conoce en los centros de la Moda.

LOS HERMANOS CORES

ofrecen de antemano su nueva casa á las numerosas y amables lectoras del DIARIO DE LA MARINA, á quienes presentan sus respetos y saludan con las mayores muestras de consideración y alta estima.

10491 5-19

UNION CATALANA.

Secretaría.

Esta Sociedad queda instalada en los altos de la casa n. 3 de la calzada del Monte, provisionalmente, y la Secretaría despacha en el mismo local de una á cuatro de la tarde y de siete á diez de la noche.

NOTA.—La Directiva ha dispuesto celebrar un gran baile Reglamentario en los salones que ocupa esta Sociedad, el próximo domingo 26 del actual, el cual principiará á las ocho de la noche en punto

Tan solo tendrán entrada los que presenten el billete del corriente mes.

Los que deseen adquirirlo podrán efectuarlo en la puerta del local.

Lo que de orden del Sr. Presidente se publica para general conocimiento.

Habana y agosto 21 de 1888.—El Secretario, *Juan Bassa.* Cn 1211 1-21a 5-22d

MADRID, AGOSTO 17.

2001	500	2048	500
2002	500	2049	500
2003	500	2050	500
2004	500	2114	500
2005	500	3254	4000
2006	500	3255	4000
2007	500	3520	500
2008	500	4501	500
2009	500	6019	500
2010	500	7111	500
2011	500	9518	500
2012	500	10217	500
2013	500	10218	500
2014	500	10410	500
2015	500	11315	500
2016	500	12050	500
2017	500	12116	500
2018	500	14606	500
2019	500	15003	500
2020	500	15119	500
2021	500	16316	500
2022	500	17011	500
2023	500	17414	500
2024	500	18010	500
2025	500	19117	500
2026	500	20012	500
2027	500	20014	500
2028	500	20213	500
2029	500	20811	500
2030	500	20812	500
2031	500	20813	500
2032	500	20814	500
2 33	500	20815	500
2034	500	20816	500
2035	500	20817	500
2036	500	20818	500
2037	500	20819	500
2038	500	20820	500
2039	500	20821	500
2040	500	20840	3500
2041	500	20841	110000
2042	500	20842	2500
2043	500	21011	500
2044	2500	22513	500
2045	30000	24113	500
2046	2500	21513	500
2047	500	25114	500

Los paga en el acto

Manuel Gutierrez, Salud n. 2.

LOUISIANA.

Ya llegó la lista oficial y se pagará en el acto sin descuento todos los premios, aproximaciones y terminales.

El próximo sorteo extraordinario se celebrará el día 11 de septiembre siendo el premio mayor de $300,000; el 2º de 100,000; el 3º de 50,000, el 4º de 25,000, dos de 10,000 y cinco de 5,000.

Precio: $20 el entero, $10 el medio, $5 el cuarto, $2 el décimo y $1 el vigésimo.

Se reciben y serán bien atendidas nuestras órdenes de todas partes, para todos los sorteos del año,

Manuel Gutierrez, Salud n. 2.

Cn 1267 5a-20 5d-19

Asociación de Dependientes del Comercio DE LA HABANA.

SECRETARIA.

Con arreglo á lo que prescribe el Reglamento de esta asociación, el domingo 26 de este mes, se efectuarán en este Centro las elecciones generales de Directiva para el año de 1888-89.

Las votaciones se abrirán á las tres en punto de la tarde y se cerrarán á las ocho en punto de la noche, hora en que dará comienzo el escrutinio.

Para hacer uso del derecho de elección que tienen todos los señores asociados, es requisito indispensable é irremplazable la presentación del recibo de la cuota social correspondi

O'Reilly 72

Se solicita un criado de mano joven y con buenas referencias, de no que no te presente.
10 97 4-22

Se solicita

un buen criado de mano que sepa servir y traiga buenas referencias. Guanabacoa, Real 68
10482 4 21

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCINERA peninsular, aseada y de mediana edad; tiene los mejores informes de su conducta y sabe cumplir con su obligacion: calle del Empedrado 12, carnicería informarán.
10507 4 22

UNA JOVEN PENINSULAR RECIEN LLEGADA de la Península desea colocarse con una familia de moralidad y de respeto para morisita y pinatora, además no tiene inconveniente hacer la limpieza de casa por la mañana. Aguila 88 darán razón.
10 04 4-22

UN MATRIMONIO PENINSULAR DESEA colocarse, pudiendo ser juntos en una casa, él sabe de cochero su obligación, servir á la mano y armar una cama de hierro, no tienen inconveniente salir fuera de la Habana. Viven Ancha del Norte 287.
10498 4 22

DESEA COLOCARSE UNA MORENA JOVEN de buena conducta de manejadora ó criada de mano: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella. Calle de Cárdenas 2 informarán.
10589 4 22

UN PENINSULAR DESEA COLOCARSE DE cochero en casa particular ó establecimiento; tiene personas que respondan por él. Reina 83, el portero dará razón.
10691 4 2

SE NECESITA

una cocinera blanca ó de color para fuera de la Habana: ha de marcharse el 11 de la mañana á 3 de la tarde Hotel Cabrera Monte n. 10.
10618 1 2ia 4 22d

AVISO

En la oficina del Hotel "Inglaterra" se desea saber el paradero de Juan y Carolina Coll para asuntos de familia que les interesa.
10547 4-21

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA PENinsular de mediana edad en casa de una corta familia Smaredes 43: tiene personas que responden de su conducta.
10557 4 21

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR UNA casa decente para acompañar ó para coser á una familia. Informarán Neptuno n. 171.
10544 4-21

UNA JOVEN PENINSULAR RECIEN LLEgada desea colocarse para los quehaceres de una casa de familia decente: tiene quien responda por ella: informan Animas entre Zulueta y Monserrate, sombrerería.
10502 4-21

DESEA COLOCACION UNA JOVEN PENINsular en una casa decente que sepa coser, para la limpieza de unas habitaciones; coser á la máquina, ha de ser muy limpia: solo á señoritas: la pagan mucho, que no haya niños y menos de 25 ó 30 pesos no le conviene: Aguiar 95.
10539 4 21

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO DE mediana edad y blanca ó de color, para todo el servicio de casa. Galiano 89, entre Neptuno y San Miguel
10389 4-21

SE SOLICITA

un muchacho para aprendiz sombrerero. Amistad 49.
10539 4 21

PARA UNA CORTA FAMILIA DE RECUSIlon dos criados: una para lavar, que pueda dormir fuera del acomodo; y la otra, para el servicio de la casa en general. Concordia número 19 darán razón.
10511 4 21

UNA MORENA DESEA COLOCACION DE manejadora, recien llegada del campo; tiene quien la informe. Calle de Apodaca número 56
10488 5 21

UNA PARDA MUY FORMAL DESEA ENcontrar colocacion en un matrimonio ó en corta familia para servir á la mano; sabe coser á mano y en máquina, ó para coser de sels á seis. Virtudes número 50 entre Aguila y Blanco.
10532 4 21

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de criada de mano y ayudar á coser: tiene personas que responden por su buena conducta y moralidad: informarán Merced 44.
10530 4-21

UN COCINERO DE COLOR DESEA ENCONtrar una casa particular ó almacén: tiene personas que abonen por su conducta: impondrán Factoría núm. 66
10527 4 21

UNA SEÑORITA DESEA ENCONTRAR COlocación como institriz con una familia, posee el inglés, francés, piano y pintura con perfección. Referencias inmejorables. Zulueta 36.
10544 4-21

La Vencedora

O'Reilly 24 entre Aguiar y Cuba. No se olviden de esta Agencia de colocaciones y en la misma se alquilan cuartos y una cocina.
10554 4 21

SE SOLICITA

una buena cortavera tanto á máquina como á mano, que sabe de oficio: que traiga buen trabajo excuse presentarse Monte 17 altos
10578 4-21

UN GENERAL COCINERO Y REPOSTERO extranjero, de bastante inteligencia y sabe bien su obligación: tiene quien abone por su conducta y moralidad: Obrapia 87, de 8 en adelante.
10524 4-21

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad desea criar un niño en su casa á leche extranjera: tiene personas que acrediten su buen comportamiento y conducta. Calle 12 panadería del Carmelo darán razón.
10 31 4-21

SE SOLICITA

una cocinera y una criada de mano que sepa coser. Paula 4
10538 4-21

DESEA ENCONTRAR UNA COLOCACION una señora de mediana edad para costura, limpiar algunas habitaciones, en fin de ayudar á su señora y tiene quien responda de su conducta. Apodaca 78.
10545 4 21

DESEA COLOCARSE DE CRIADO DE MANO un moreno joven, es de buena conducta tiene personas que respondan por él. Impondrán Obrapía 89 a todas horas.
10528 4-21

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular de mediana edad de criada de mano ó manejadora de un niño chico: tiene personas que responden de su conducta. Somerados 20 informarán.
10543 4-21

UNA SEÑORA DE MORALIDAD Y ASEADA desea encontrar una casa decente donde colocarse para la previsión de una señora sola ó limpieza de pocas habitaciones, no pretende gran sueldo sino buen trato. Indio 26.
10536 2d

SE SOLICITAN EN BERNAZA NUMERO 1, Se quiera á O'Reilly altos, dos criadas de mano de alguna edad y una cocinera, las tres han de ser peninsulares.
10574 4 21

SE SOLICITA

un buen cocinero y que sea asiento y en la misma se alquilan tres cuartos altos muy frescos San Lázaro 71
10572 4-21

SE SOLICITA

una criada de moralidad que sepa algo de lavado y coser no para el servicio de una corta familia. Dirijirse Industria 121 carnicería.
10571 4 21

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENInsular para manejar un niño chiquito solo ó también para servir á un matrimonio solo como criada de mano sabe coser y tiene personas que informen de su conducta: calle del Indio 8 informarán.
10568 4-21

Se solicita

una criada peninsular para el servicio de una casa de familia Teniente Rey 17
10567 4-21

CRIANDERA

Se solicita una criandera, sana, de buena y abundante leche, de cuatro á ocho meses de parida y que tenga buenas referencias, si no reune estas condiciones que no se presente. Se prefiere que sea blanca. San Lázaro 352, entre Belascoaín y Gervasio.
10584 4 21

SE SOLICITA UNA MUCHACHA PARA AYUdar á una costurera de sastrería que sepa algo de esa clase de costura: Amargura esquina á Compostela altos del café
10575 4 21

Se desea colocar

de criandera una joven de color de pocos días de parida. Puerto número 21, informarán.
10568 8-21

AMISTAD 78.

Se solicita una buena peninsular que sea trabajadora y que tenga quien responda por ella para criada de mano: una hija hablera que sea buena.
10581 4 21

UNA SEÑORA EXCELENTE COCINERA SOlicita una casa donde acomodarse, no tiene vicio de ninguna clase y es general en la cocina, teniendo personas que responden por ella. Luz entre Habana y Compostela 76, bodega informarán.
10 0 4 21

SE DESEA COLOCAR UNA PARDITA PARA manejadora ó criada de mano, teniendo personas que abonen por su conducta San Ignacio 93.
1 516 4 21

UN ASISTENTE BUEN COCINERO, ASEADO y trabajador desea colocarse en casa particular ó establecimiento: calle de Egido 23, informarán.
10512 4 21

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular, bien sea para portero ó para criado de mano ó para acompañar á algun caballero: tiene quien responda por su conducta. Informarán Animas 16
10485 4-21

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse, bien sea de criada de mano ó manejadora: calle de Hamel número 11: tiene quien responda por su conducta
10494 4 19

SE SOLICITA UNA MUJER BLANCA O DE color, sin familia, para cocinar y aseo de la casa de un matrimonio solo, se le dará un cuarto y sueldo convencional. Cuba 141
10172 4-19

HIPOTECA, ALQUILERES Y MUEBLES

Se da dinero en grandes y pequeñas partidas sobre hipotecas, alquileres y muebles. Dragones 58 y San Miguel 129 preguntan por Lima.
10 05 4-19

DESEA COLOCARSE UN JOVEN DE 25 años de portero ó para cosas de más importancia, sabe leer y tiene quien responda Neptuno 51.
105 8 6-19

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular de 33 años de edad para acompañar á una señora, manejar un niño ó criada de mano: tiene personas que respondan de su buena conducta. Campanario 134 dan razon.
10595 4-19

SE SOLICITA

una criada de mano. Inquisidor número 15.
10518 4 19

UNA SEÑORA SOLA DESEA ENCONTRAR una casa de moralidad para alquilar una habitación pagando dos meses adelantados; la misma solicita trabajo de costura de seis á seis ó para servir á una señora ó un matrimonio sin niños, darán los mejores informes de su buena conducta. Prado 81 á todas horas.
10510 4 19

$1,000 á $5,000

se dan con hipoteca de casas. Aguiar 51 pueden dejar aviso al cantinero.
10508 4 19

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO Y manejadora que sepa su obligación, sino que no se presente; en la misma se solicita una muchacha ó dos ó tres de color para ensañarla y ayude á los quehaceres de la casa: se exige referencias. Chacon 29.
10489 4-19

DESEA COLOCARSE

una joven para criada de mano. Prado núm. 119 dan razón.
10478 4 19

Se solicita

una criada de mano. Informarán calle de la Concordia número 18
10475 4-19

UN JOVEN PENINSULAR DESEA ENCONtrar colocación, bien sea de criado de mano, portero ó cocinero; tiene quien responda por él. Galiano número 82.
10516 4-19

ATENCION, INDUSTRIALES.

Una persona inteligente y práctica en el ramo de toda clase de licorería fina, destufe de aguardientes, licores, imitación de vinos artificiales, y composición de vinos medicinales, desea encontrar alguno con capital para establecerla. Dirigirse Compostela esquina á Luz, botica.
10512 4-19

SE SOLICITA

una criada de mano, de color, prefiriéndose que sea de catorce á diez y seis años de edad. Muralla 68, botica "Santa Ana."
10511 4 19

SE SOLICITA

una criada de mano que sepa coser á mano y máquina. Sueldo, 30 pesos y ropa limpia. Se exije recomendación. Linea número 52, Vedado.
10501 4-19

SE SOLICITAN

dos criados de mano que sean muchachos: sueldo, 15 pesos. Calle 7ª número 103, Vedado.
10462 4-19

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON José Ramón Fernández Diaz, natural de las Caldas de Oviedo, que el año 78 estaba en Ciego de Avila, guarda almacen de ropas del hospital militar: dirigirse á D. Nemesio Corzo, Reunion 10, Habana.
10470 4-18

SE SOLICITA UNA BUENA CRIADA QUE tenga quien responda por ella para los quehaceres de una casa de corta familia en los Quemados de Marianao, calle del Rey 15, esquina á San Federico, en dicho punto ó en la Habana, Amargura 16 informarán.
10157 4 18

UN ASIATICO BUEN COCINERO, ASEADO y trabajador desea colocarse en una casa particular ó establecimiento: sabe cumplir con su obligación. Indio 161, esquina á Barcelona dan razón.
10431 4-18

SE SOLICITA

una criada de mano blanca ó de color que sepa desempeñar bien su obligación y tenga buenas referencias Lealtad 63 entre Concordia y Virtudes.
10428 4-18

SE SOLICITA

un criado de mano en Monte 51, sino tiene buenas referencias que no se presente.
10446 4-18

SE SOLICITA

una criada de mediana edad para los quehaceres de una casa Mercaderes 11
10421 4-18

Aprendiz de encuadernación

Se solicita uno que sea joven y que tenga quien lo garantice. 21, O'REILLY 21.
10456 4-18

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse para acompañar á una señora, ama de llaves ó para servir á la mano. Villegas 107.
10459 4-18

DESEA COLOCACION UN CHINO COCInero. Informarán San Miguel 105.
10447 4-18

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE MORALIDAD para acompañar á una señora y el repaso de la ropa ó bien para pasante de un colegio: tiene buenas referencias. Industria 101 darán razón.
10451 4 18

SE SOLICITA

una joven que sepa bordar bien y tenga buenas referencias Informarán Muralla 79, sedería de Mestre.
10435 4 18

SE SOLICITA UNA NEGRITA O MULATICA de 10 á 14 años para correo quehaceres de una señorita, comprometiéndose á vestirla, calzarla y enseñarla de todo; en la misma se quiere una cocinera á la criolla, Amistad 87 entre San Miguel y Neptuno.
10439 4-18

SE SOLICITA

una señora ó señorita ó bien persona de color, que sepa bordar bien y que quiera pasar á un pueblo de campo por poco tiempo. Dirigirse Cristina Diez: Alfonso XII 101
10467 15 11 ag

AVISO.

Para asuntos de familia que interesan se desea saber el paradero de Julián Fernández Vilda, natural de España, provincia de Santander, valle de Iguña, pueblo Rio Valdeiguña. En el año de 1882 residía en la Isla de Cuba: impondrán Dragones 47.

Nota.—Se suplica á la prensa la reproduccion de este aviso. C...1 42 26-14Ag

COMPRAS.

SE COMPRAN CASAS CHICAS Y GRANDES hasta la cantidad de $5.0 mil oro ó se imponen en casas en partidas en 48 horas y se hacen los negocios sin más intervención que los interesados: calle del Aguila, la Física, entre Reina y Estrella, no equivocarse, de 7 á 1
10685 8-22

NEPTUNO 41.

Se compran muebles, oro y plata vieja, pagándola mejor que nadie.
10683 8-22

SE COMPRAN MUEBLES

por lotes ó por piezas, pagando bien, como también un pianino para una profesora para estudios, se prefiere de Pleyel: muebleria Reina n. 2 entre Amistad y Aguila.
10568 4 21

OJO

Por órdenes que tenemos de los comisionistas para mandar á la Península y á Panamá, se compran toda clase de prendas de oro y plata antiguas, montadas con brillantes, esmeraldas y otras piedras ó sin montar, lo mismo que oro y plata vieja en grandes y pequeñas partidas, pagando altos precios. San Miguel n. 82 esquina á Manrique á todas horas del dia.
10463 26-21A

SE COMPRAN

toda clase de libros, estuches de cirujía y matemáticas. Calzada del Monte 61, librería La Física.
105 2 10 21

SE COMPRA EN PACTO O EN VENTA REAL Una casa que su valor no exceda de tres á cuatro mil pesos oro y esté situada próximamente en el cuadro comprendido de Galiano y Prado, Monte y Virtudes; libre de todo gravamen y títulos limpios. Razón, Bonaza número 30, accesoria, sastrería.
10499 4 19

SE COMPRAN LIBROS

en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma OBISPO 86, LIBRERIA
10188 10-19

SE COMPRAN PARA UNA FAMILIA QUE SE Sya á establecer todos los muebles de una casa, bien sean juntos ó separados. Para avisar, O'Reilly n 108.
10274 8-15

RAMON F. CUERVO

importador de joyería y relojería

TENIENTE REY 13 ALTOS,

Compra en todas cantidades **ORO** y **PLATA** vieja y también **CAREY**, pagando los más altos precios.
9729 52-2A

PERDIDAS.

EL VIERNES 17, COMO A LAS NUEVE DE la mañana, se ha extraviado un perrito ratonero, gato, negro, con el cuerpo amarillento: lleva un collar de acero con 3 cascabeles: la persona que lo haya encontrado puede devolverlo en San Nicolás n. 170, que se gratificará en la misma se vende un ruiseñor cantador con su hermosa jaula.
10463 4-19

Casas de salud, hoteles y fondas

GRAN HOTEL "EL TELEGRAFO"

Antes Hotel España y Café-Restaurant Hispano-Americano.

Prado 112, 114 y altos del 116, acera del Louvre.—Habana.

Los propietarios del hoy clausurado Hotel Telégrafo, Amistad 136 y 138, participan al público en general y á sus clientes en particular haberse trasladado al hermoso edificio que da frente al Parque Central.

El nuevo "Hotel Telégrafo," situado hoy en el mejor punto de esta ciudad, acaba de recibir reformas que lo colocan desde luego á la misma altura de los mejores; garantizando á todos los que nos favorezcan con su asistencia que en él hallarán siempre el orden, aseo y buen servicio más completo.

En el café completamente reformado, habrá á todas horas las más sabrosas cremas y la más completa variedad de helados; pudiendo asegurar que á pesar de los pocos dias transcurridos de su traslación á la acera del Louvre, es hoy el centro de la *Crema Habanera* que va allí á saborear nuestros bien confeccionados helados y manteccados á 25 centavos la copa grande y 20 las chicas.

Cartuchos de helados y mantecado á 30, 50, 75 y 1-20 etc.

Cenas y Lunch, á todas horas, asegurando que nuestras neveras contendrán siempre tal variedad de manjares que satisfarán al paladar más exigente

Nuestra cocina está bajo la dirección de inteligente monsieur Leopoldo.

Nuestros vinos y licores son recibidos directamente de Europa é importados por nuestra casa.

Los sificionados á mariscos pueden contar con la más completa variedad y siempre frescos

También expendemos el más delicioso LAGER-BEER que se confecciona en los Estados-Unidos (y siempre muy fresco.)

Las grandes y muy importantes reformas que hemos llevado á cabo en este Hotel, tanto en la parte de adorno como en su administración, nos hace esperar que el público las considerará dignas de su más decidida protección.

F. González y Cª

C 1144 20-31jl

ALQUILERES.

Se alquila la casa calle de la Marina n. 3, en Jesús del Monte, haciendo esquina al tarreno que ocupa, con la calzada de Concha; y compuesta de 5 cuartos seguidos, un salón en frente, dos cuartos para criados, un gran colgadizo, baño, cochera, caballeriza y sus solares cercados. Tiene agua de Vento. Informarán en el colegio Ntra. Sra. de Regla, Jesús del Monte n 233.
10619 12-22

OJO—Se alquila un bonito y cómodo piso con vista á la calle, á una cuadra de Parques y Teatros, á familia decente: también habitaciones á caballeros. Industria 115.
10636 4-22

Se alquila en precio módico la casa n. 15 calle de Peñapobre, con sala, comedor con persianas, tres cuartos, pozo fétil, cocina y demás accesorios, es muy seca y fresca: la llave está en el almacén esquina á Habana é informarán en Bernaza 36, de 11 á 3, y en Campanario 63 de mañana y tarde.
10374 5-22

Se alquila hermosa casa con viviendas á los dos lados, con gran patio y todo cercado de mampostería, y que se encuentra en el número 45 de la calzada de Puentes Grandes. Impondrán en la misma, y después de las tres de la tarde, en Compostela número 58.
10630 10-22

SE ALQUILA

la parte alta de la casa n. 88 de la calle de Ricla esquina á la del Cristo: la llave está en los bajos, sedería El Carretil, y su dueña calle de San Andrés n. 12, Marisnao.
10628 8 22

Se alquilan los ventilados altos de la casa calle del Aguila número 171, inmediatos á la plaza del Vapor y tienen la entrada independiente, la llave está en la barbería de la misma casa y allí impondrán.
10610 4-22

Se alquilan las casas Rosa 11 y 13 en el barrio del Tulipán frescas, secas y ventiladas, á cinco minutos de la Habana por el ferrocarril de Marianao. Impondrán en Rosa 13 ó Mercaderes 22, bajos.
106 6 8-22

San Miguel 194

Se alquila la cómoda casa con cinco cuartos, paja de agua, la llave en frente en el 157: impondrán Consulado 17.
10596 4-22

SE ALQUILAN

las casas calle de Jesús María 88, de alto y bajo con grandes comodidades y los bajos del 90 de la misma calle.
10515 4-22

Se alquila el principal de la hermosa y fresca casa Prado 87, compuesto de sala, antesala, galería, cinco cuartos, saleta, cocina y demás comodidades: en los mismos altos informarán de 7 á 10 mañana: en la misma se solicita una criada.
10577 4-21

Calle de la Habana nº 128.

Se alquilan tres magníficas habitaciones muy frescas con vista á la calle del mismo nombre: en la misma informarán, y en Obispo número 67, relojería.
10522 4-21

SE ALQUILA

la hermosa casa calzada de la Infanta n. 60, frente la nueva Plaza de Toros. A propósito para bien regular familia: la llave en la Plaza de Toros, ó impondrán de su ajuste, Oficios n 40
10533 4-21

SE ALQUILA la gran casa de hierro conocida por Capellanes, situada en la calzada de la Infanta, propia para fábrica de fósforos ó licores ó para café y salón de bailes. Informarán Mercaderes 2, escritorio de H B Hamel y Cª
10521 8 21

Altos. Se alquilan los de la casa Galiano 96, esquina á San José Son muy cómodos para una familia fresca y entrada independiente: informarán en "La Flor Cubana" Galiano número 96.
105 9 4-21

SE ALQUILA

la casa San Isidro 6, frente á la puerta de los Almacenes de San José: informarán Paula n. 1 bodega.
10573 4 21

Se arrienda la finca titulada los Pinos, con buenas fábricas, arboleda y aguada, compuesta de tres caballerías por mitad cada dos estancias de una caballería, ó también ambas separadas: está situada en el puente de Martín Pérez pasándole por sus terrenos la calzada que va de Guanabacoa á la Habana: impondrán en el taller de madera situado en la calle de San José esquina á Lucena, Habana ó en Guanabacoa, Pelo Blanco 85
10386 8 21

Se alquila la espaciosa casa de alto y bajo, Concordia 41, propia para dos matrimonios ó una numerosa familia: informarán de la misma en la antigua muebleria Dávila, Concordia y San Nicolás.
10492 4-21

AGUIAR 101

Se alquilan frescas y hermosas habitaciones altas y bajas, con asistencia ó sin ella, con vista á la calle, cabalerizas y entrada á todas horas.
10514 6 19

Habitaciones amuebladas se alquilan muy frescas y ventiladas á 10 ó 15 y 18 pesos; otras sueltas de mar con vista á la iglesia del Cristo, á 12 y 20 pesos, con asistencia y entrada á todas horas: Lamparilla 63 esquina á Villegas.
10515 4-19

CUBA 141.

En esta bonita casa se alquilan á un matrimonio sin niños, para vivir en familia, dos cuartos bajos en las mejores condiciones; se dan muy baratos, pues lo que se desea es tener compañía: también hay un cuarto alto con asistencia independiente para un hombre solo.
10173 4-19

Ganga: se alquila muy barato el terreno, caballerizas y cuarterías en Aguila Norte, esquina á España, apropiable á carpintería ó otra industria, como maquinaria, otro grande y bueno en Virtudes 173. Informarán en el Cristo y en Obispo 17 La Polka.—Puig.
10464 4-19

Una casa y espacioso piso de mosáico, se alquilan juntos ó separados, con asistencia ó sin ella. Amargura número 53, entrada á todas horas.
10184 4-19

Habitaciones altas interiores la moderna y elegante casa Zulueta 36, con y sin comida, propias para familias y caballeros solos: precios módicos.
10484 8-19

Para una señora de edad ó un matrimonio sin hijos se alquila una habitación y si gustan pueden comer en la misma. Empedrado 33 inmediato á la plaza de San Juan de Dios.
10497 4-19

Se alquila la casa de bajo y altos, muy fresca con buen comedor, sala, cinco cuartos y el de baño, cocina, lugar necesario, con agotea y dos cuartos en ella y servida con agua de Vento, propia para establecimiento, consulado ó Consulado y familia. Cuba 6 sombrerería la Lealtad la Habana.
10487 4-19

SE ALQUILAN

los elegantes y magníficos altos (acabados de reparar) de la casa Mercaderes n. 19 Precio, $30 50 oro.
10483 4-19

SE ALQUILA

un piso alto, fresco, cómodo y en proporción. Jesús María número 103
10420 5-19

Se alquilan las casas Curazao n. 39 y Aguila n 233: la primera con sala, dos cuartos bajos y dos altos, con balcón y buen pozo; la llave en la esquina de Merced; y la segunda, con sala, comedor y 4 cuartos, por $24 cada una: la llave en la carbonería, y Reina n. 26 tintorería: es inmediata á la calzada del Monte.
10519 4 19

¡¡OJO!! Se alquilan: la casa de alto calle de Amargura número 47, esquina á Compostela, y la casa de Inquisidor número 48. Informarán de su ajuste y condiciones en la calle de San Ignacio n 16, (entresuelos.)
104 9 8-19

Ojo. Prado número 89, entre Neptuno y Virtudes se alquilan dos habitaciones en el primer piso y otra muy hermosa con dos balcones. Todos con vista á la calle.
10122 4-18

INDUSTRIA 186, entre San José y San Rafael, se alquilan hermosas y ventiladas habitaciones altas y bajas á hombres solos ó matrimonios sin niños: también hay bajos y portero en la casa.
10130 4-18

HORROROSA GANGA

Se alquila muy barata la casa Galiano n. 57. Habien con el dueño de 12 á 2. Mercaderes n. 23, chocolatería.
10120 4 18

SE ALQUILA

la casa calle de la Habana n. 173 con comodidades para habitarla una ó dos familias: se da en proporción. Informan en la misma calle n. 210, altos.
10128 4-18

SE ALQUILA

la hermosa y muy ventilada casa de alto y bajo Animas n. 180 con 12 cuarto y todas las comodidades para dos familias. La llave é informes en el 172.
10488 4-18

HABITACIONES AMUEBLADAS

Se alquilan altas y bajas con vista á la calle, con asistencia ó sin ella, hay tres seguidas propias para una familia, piso de mármol; en la misma se despacha comida con tableros para familias, pues por lo económico que se la despacha á cinco ó seis familias de posición y están muy contentos: el portero barrerá y limpiera, lo mismo en tableros que en cantinas Bernaza 60.
1017 4 18

Alquiler 80. Se alquila casa, es de nueva construcción, muy ventilada, de zotea y muy cómoda para una regular familia, se da barata, en el número 88 está la llave y Suárez 64 informarán.
1042 4 18

EN 16 PESOS BILLETES

se alquila una magnífica y ventilada habitación en casa de una familia decente. Peña-Pobre 17 darán razón.
10469 4-18

En Marianao se alquila la casa calle de San Antonio número 26, con diez posesiones, las llaves el portero del paradero del ferocarril ó informarán en Obispo 9, entrando por Mercaderes cuarto n. 28. D. Juan B ó.
10441 4-18

TROCADERO 105

En casa de familia se alquila un hermoso salon alto se desea traigan referencias Trocadero 105 entre Galiano y San Nicolás.
10434 4-18

SE ALQUILA

la casa Campanario 118, compuesta de sala, cuatro cuartos, comedor, patio y demas comodidades: la llave en la bodega Acosta 93 informarán.
1 438 4 18

Se alquila la hermosa casa quinta Tulipán 19 y los bajos de Leguina 115, propios para cualquier clase de establecimiento. Informes San Rafael 59 y Bernaza agencia de mudadas El Vapor.
10424 4-18

SE ALQUILA

la fresca casa de alto y bajo en la calzada de Galiano núm. 24: en el n. 23 está la llave y en la calzada del Monte n. 5 darán razón.
1 410 8-17

En 17 pesos oro se alquilan dos grandes hermosos y muy frescos cuartos altos de la casa número 153 de Neptuno. Son propios para dos matrimonios amigos ó para una sola familia.
10384 8 17

SE ALQUILAN

habitaciones altas y bajas, con asistencia, en familia. Obrapía 85.
10389 15-17 ag

SE ALQUILA

el piso 29 de la casa Neptuno número 8, con agua, gas y portero.
C 1262 -17

PARA ESTABLECIMIENTO.

Se alquila la casa esquina Neptuno número 146. Informarán Neptuno número 153.
10385 8-17

Se subarrienda la finca Providencia (s) Sandoval, de 33 caballerías: tiene la finca "Gato" partido de Alquizar, de 8 caballerías: otra "Sitio Nuevo" partido de Vereda Nueva, con 9 caballerías, todas con dotación de animales ó sin ellas para su ajuste y demás pormenores se pueden dirigir á Selba del Agua casa de D. Eulogio Camporredondo, San Antonio de los Baños, con D. Nicolás Rodríguez Peña, y en la Habana calle de San Joaquín n. 33.
10118 8-14

SE ALQUILAN magníficas habitaciones para matrimonios y hombres solos, con balcones al mar, bañados por la brisa, á precios sumamente baratos entrada á toda hora, con cuantas comodidades deseen los inquilinos. San Pedro núm. 2 esquina á O-Reilly.
101 5 10-11

LA MAS MODERNA

de todas las máquinas de coser es la

NUEVA VIBRATORIA DE SINGER.

VEASE.

PUNTOS DE SUPERIORIDAD

los cuales existen solamente en nuestra máquina

VIBRATORIA N. 2.

1º Tienen la AGUJA MAS CORTA que ninguna otra máquina de su clase y se ajusta sola. SON de BRAZO ALTO. NO tienen PIÑONES NI RESORTES.

2º Tiene la LANZADERA MAS SIMPLE de TODAS las máquinas de coser.

3º Cada MOVIMIENTO es POSITIVO y CIERTO, no dependiendo este de resortes. Es DURABLE, sin comparacion.

4º Tiene EL MEJOR REGULADOR de puntada; esta puede regularse aunque la máquina esté caminando á toda velocidad.

5º Su TENSION es de UN NUEVO DESCUBRIMIENTO por el cual toda clase de labor para familia puede hacerse y toda clase de hilo usarse, SIN CAMBIO ALGUNO y es MUCHO MEJOR que automático.

6º Es ADMIRABLEMENTE LIGERA y sobre todo HACE MENOS RUIDO que otra alguna.

Precios al alcance de todos.

Ofrecemos tambien la nueva máquina ***AUTOMATICA DE SINGER*** de cadeneta ó sea un solo hilo, así como la Oscilante sin lanzadera.

Alvarez y Hinse,

Representantes de la Compañía de Singer,

OBISPO 123. Cn 1222 156-10Ag

SE ALQUILAN MUEBLES POR MESES

con garantía en Galiano 111, LA ESTRELLA, mueblería. En la misma se venden camas de todas clases á precios módicos.
10525 4 21

NADA MAS QUE AQUI

74—O'REILLY—74

se venden las máquinas de coser, de pié, á precios de fábrica. ¿Sabeis por qué? Porque nos proponemos vender muchas ganando poco.

No es fácil confundir la casa tratándose de la Agencia de las únicas bien pondradas máquinas DOMESTIC, de doble pespunte; pero, ¡qué pespunte! El mejor y más igual de cuantos se han visto hacer con máquinas de coser.

Llamamos la atención del público acerca de los trabajos primorosos que hace la DOMESTIC, para que los examine minuciosamente y juzgue con imparcialidad completa si puede haber otra que le iguale.

La DOMESTIC es la primera máquina de coser del mundo.

Si el espacio nos lo permitiese, llenaríamos páginas y más páginas copiando testimonios que de todas partes recibimos.

SINGER NAUMANN, de brazo bajo y alto, baratísimas.

Máquinas AMERICANAS números 1 y 7 AMERICAN UNION y otras varias.

Especialidad en juegos de cuarto, relojes de capricho, sedas, hilos y accesorios de toda clase de máquinas de coser.

Hay máquinas de brazo alto á $35 billetes.

TALLER DE COMPOSICIONES

74 O'Reilly. GONZALEZ Y Cp. O'Reilly 74.
10205 10 12

Se alquila en J sús del Monte calle de Madrid esquina á la del Marqués de la Torre, á una cuadra de la calzada y del paradero de Estanillo, una hermosa casa, con dos salas, muy fresca y espaciosa para dos familias, vayas á verla que les ha de gustar, sobre todo por su bajo alquiler.
10301 8-15

SE ALQUILAN

los frescos bajos Plaza del Cristo Lamparilla 78, todo de marmol, zaguán, caballeriza, agua de Vento y toda clase de comodidades.
10163 10 11

Se da en arrendamiento la hacienda Sta. Coleta (a) Cabeza de Toro, situada en Yaguaramas, jurisdicción de Cienfuegos. Teniente Rey 62, Lic. A. Cowley informa. Habana.
10177 10 11

Se alquila

un espacioso y ventilado local propio para almacen ó depósito de cualquier clase de mercancía, en los bajos de la casa Cuba 67, entre Teniente-Rey y Muralla, donde informarán. C—1233 15-11Ag

VENTAS

de Fincas y Establecimientos.

Aviso importante para el que quiera establecerse.

Se vende en uno de los mejores puntos de esta capital un establecimiento de víveres y otros giros, bien surtido y de inmejorables condiciones, por estar su dueño enfermo y no poder asistirlo: para más informes dirigirse á Obrapía 2, almacén de víveres.
9790 4-22

FINCAS RUSTICAS

Se venden cuatro, una de 8 caballerías á 2 kilómetros de Marianao; otra de 4 á uno id. de Punta Brava y las otras dos de una id. cada una, á 11 legua de Managua y 12 id. de Guanajay. Detalles Cuba 80 de 12 á 4
10 05 4-22

En $2,600 oro

se vende una casa calle de la Merced entre Campanario y Lealtad, con sala, comedor, siete cuartos, libre de gravamen. Animas 40.
10474 4 22

EN 13,000 PESOS ORO SE VENDE UNA ESpaciosa casa en la calle de Cuba entre Empedrado y Tacón con todas ventajas y zaguán, sala de marmol y azotea. Informa Obispo 80 de 12 á 3.
10552 4-21

SE VENDE UNA FONDA BUENA Y ACREditada, en buen punto y con buenas comodidades, garantizando de 1,00 pesos y pasarlos de ocho y para más pormenores informarán en esta redacción
1 576 8 21

SE VENDEN CASAS DE TODOS PRECIOS Y comodidades, hay esquinas con establecimientos por donde las quieran: casas de campo de todos precios; hay hoteguas, ranchos, paradas y se colocan 600 mil pesos oro en partidas con garantía hipotecaria de casas con muy poco interés; dan razón calle del Aguila n. 205 bajos, entre Monte y Reina. Dulfi ras á J. M. y G. de 7 á 2.
10 15 4-17

SE VENDE

la casa calle de Moreno n. 78, con 42 varas de fondo por 7 de frente, con un arrimo de mampostería, libre de todo gravamen y todas las contribuciones al corriente: en la misma informarán.
10560 4-21

EN 4,000 PESOS ORO SE VENDEN DOS CAbalerías de terreno regadío, con su fábrica de tabia y tejas á un kilómetro de la población de Güines y libre de todo gravamen. Informes Obispo número 30, de 12 á 3
10511 4-21

POR NECESITARLO SU DUEÑO SE VENde la casa Concordia 185, muy cómoda y fresca, compuesta de sala, comedor, 7 cuartos, agua, jardín al frente y al fondo y contribuciones al dia: informarán Concordia 101 á todas horas.
10549 4-21

GANGA.—EN 2,100 PESOS BILLETES SE vende una casa de mampostería, tabla y teja, situada en la calle de José de Marte n. 474, frente á la Sociedad "El Progreso," terreno propio, libre de gravamen y títulos y contribuciones al corriente. Pormenores, en la del n. 529 de la misma calzada, de 7 á 10 de la mañana y de las cinco en adelante.
10479 4-19

$1,200

Se vende en precio una casa de mampostería Sol 77 informarán.
10507 4 19

SE VENDE

en proporción un café con billar, por no poderlo atender su dueño, situado en buen punto: hace buena venta. Informarán calle de O'Reilly número 16
10474 4 19

SE VENDE UNA CASA DE MAMPOSTERIA y teja en la calzada de Jesus del Monte con portal de columnas, de mampostería, sala, zaguán, comedor, 6 cuartos, patio y traspatio, terreno propio y libre de gravamen y títulos claros en $2,500 oro, pormenores en Salud 24.
10452 5 14

EN 3,200 PESOS ORO SE VENDE LA CASA Gervasio 74 ocupada por establecimiento, toda de azotea, techos de cedro, tiene dos aguas, algibe, desagüe; siempre ha ganado $35-25 oro; Lealtad 181 informarán y en la misma á todas horas, y tres casas en la calle de la Esperanza á $2,500 oro, de mampostería cerca del Arsenal
10410 4-18

SE VENDE O CAMBIA POR CASAS UN POtrero compuesto de 25 caballerías de tierra redondas, diez de ellas de monte, 20,000 pies de plátanos; 100 cabezas de ganado vacuno, caballar y lanar: informarán Mercaderes 16, D. Enrique Ramírez.
10104 15 17ag

Se venden

dos casas en muy buen punto juntas ó separadas ó hacer una magnífica. Aguacate 56. No interfieren corredores.
9918 26 7 ag

DE ANIMALES

SE VENDE UN CABALLO AMERICANO, COlor de ado, maestro de coche, puede verse á todas horas Neptuno 187.
10591 4-21

SE VENDE UN MAGNIFICO CABALLO ANdaluz, de silla, castaño, con siete cuartas, siete dedos de alzada y educado; su precio en proporción; puede verse en el cuartel de Dragones á todas horas.
10568 6-21

SE VENDE

una chiva recien parida, de muy buena leche. San Miguel n. 212.
10584 4-21

PERRITOS

ratoneros ingleses, muy finos y chiquitos, poco de dos á tres libras, se venden varios. Puede verse de cinco de la tarde en adelante, en Concordia número 99.
10587